Jueves 8 de Noviembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,839

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 15, ANTES 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año. . . . . . . 20 00 "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

[Suscéntese efeméride del año anterior]

EL SIGLO

La cuestion del dia

Lo hemos dicho ya—La discusion sobre la cuestion del dia está agotada. — Hace falta que los hechos sucedan á las palabras.—Hace falta la solucion—hasta que esta llegue, la discusion tiene que arrastrarse lánguidamente, repitiendo lo ya dicho.

La Democracia conviene con La Nacion en que la intransigencia política es una calamidad.—Recomienda en su contendiente moderacion y templanza, y lamenta que se dedique á hacer la apología del mal. Sostiene que los que hacen la propaganda del respeto á la Ley tienen mas derecho de ser enérgicos, que sus adversarios de ser destemplados.

Este mucho tiempo que se dijo: *suaviter in modo, fortiter in re.* — Desgraciadamente no siempre ha sido seguido este prudente consejo; y ha sido frecuente que los débiles en el *fondo*, hayan sido los mas fuertes en la *forma* de sus ataques.

Segun *La Democracia*, cuando alguien levanta la voz acusando á los sostenedores de la prórroga de ser malos Patria, no deben buscarse en opiniones individuales las pruebas de tan justificado anatema; sino en la conciencia, en las leyes positivas del estado civilizado y en el artículo 151 de la Constitucion.

Segun *La Idea*, nada hay mas transitorio y fugaz que el reinado de la fuerza—El Gobierno del Coronel Latorre es aun fuerte, sin duda; pero es porque el pueblo mantiene aun la esperanza de que «la arbitrariedad presente se fundirá en el molde del derecho.»

[Creemos que traducida esta frase al lenguaje vulgar quiere decir «la esperanza de que habrá elecciones»].

Si esto no sucede, cree *La Idea* que el dia menos pensado hemos de ver disiparse como por encanto el formidable poder del Gobierno provisorio.

«Tejed la red del despotismo,» añade. «Os vereis obligados á destejerla con vuestras propias manos, como le sucedió al Coronel Latorre el 15 de Enero de 1875 y el 10 de Marzo de 1876.»

Termina el artículo con una ferviente y patética exhortacion al Coronel para que se hagan las elecciones.

En cuanto á *La Nacion*, escribe un artículo pastoso y anodino en que hace resaltar lo mal que lo han hecho los Gobiernos Constitucionales, para demostrar que lo que nos conviene es seguir adelante con este régimen que no tiene de dictadura mas el nombre, y que por tan buen rumbo encamina la nave del Estado.

[illegible]

En nuestro número del 3 del corriente han pasado [illegible] la carta del doctor Perez Gomar fechada en Florencia el 1.º de Octubre. [illegible]

[illegible]

Dice el Dr. Perez Gomar en otro pasaje, que los pueblos [illegible]

[illegible] conservador del país y no tiene ese mercantilismo ni ese egoismo que se le supone; porque lo que ese elemento desea es que esta República llegue á ese grado de perfeccion y de sociabilidad que el mismo doctor Perez Gomar reconoce que todavía le falta y que es el principal orígen y causa de sus males.

El tercer elemento retrógrado que señala el doctor Perez Gomar es el de los visionarios políticos que quieren reorganizar los pueblos por un *fiat* ridículo.—Y el señor Lobo observa que aquí se alude á los *enfants terribles*.

De todo lo cual resulta como se ve evidentemente que el Dr. Perez Gomar quiere la prórroga de la Dictadura.

Dos artículos se registran en la seccion de *actualidad* del *Ferro-Carril*. El primero se titula *Por qué es fuerte el Gobierno de Latorre* y el segundo *El cundilleje de pluma*.

Propaganda neutral

La Idea escribe un artículo apologético del señor D. Enrique Meiggs, que acaba de fallecer en Lima.

La Colonia Española resume, por fin, la enojosa cuestion suscitada entre los médicos y el Consejo de Higiene.—La conclusion que de esa discusion saca el colega es que para el Consejo de Higiene hay identidad en todos los facultativos á quienes autoriza á ejercer su profesion en la República:

1.º Porque todos sufren el mismo exámen, cualquiera que sea el diploma que tengan en su país.

2.º Porque despues de este exámen á todos se les expide un título igual, que es el de Profesor en medicina y cirujía.

3.º Porque para obtener ese diploma á todos se les exige el pago de los mismos derechos.

Y 4.º por que á todos les impone el Gobierno el pago de la misma patente para ejercer su profesion.

Tratando despues de la cuestion Deudas públicas, el señor A. O. dice que el que ha inculcado en el Gobierno la idea de rebajar el pago de los intereses de la Deuda á la mitad de lo que ahora se paga, ha *mandado de nuevo* (sic) el crédito del Estado y puesto en duda la moralidad y buena fé gubernativa.

El señor A. O. cree que lo que convendria es aplicar la mitad de lo que se gasta en la quema del papel nacionalizado, á la amortizacion é intereses [illegible]

L'Eco d'Italia sigue combatiendo [illegible] las monedas de plata estrangeras, como contraria á los intereses materiales del país.

El editorial de *La Tribuna* apunta algunos precedentes de la vida pública de Mr. Pouyer Quertier, encargado por el mariscal Mac-Mahon de formar en Francia nuevo ministerio. Dice que, bajo el Imperio, Mr. Pouyer Quertier fué uno de los mas ardientes defensores del sistema proteccionista, y que como miembro del cuerpo legislativo tomó parte en todos los debates económicos de aquella época. Que es uno de los mas grandes industriales de Francia, y posee en la Normandía fábricas de hilados que ocupan á millares de operarios. Que en 1871 fué llamado por Mr. Thiers á hacerse cargo del Ministerio de Hacienda que desempeñó durante dos años. Que fué el que firmó las letras de cambio para pagar los cinco mil millones de francos exijidos por la Alemania. Que su color político es mas bonapartista que republicano, aunque tenga alguna simpatía con esta última forma de gobierno. Que en 1875 fué elegido Senador, que se sentaba en el centro derecho y que en este concepto votó la disolucion de la Cámara de Diputados.

De todo esto deduce *La Tribuna* que el cambio ministerial verificado por el Presidente, no responde á la nueva Cámara; que el señor Pouyer Quertier difícilmente encontrará los colegas que han de hacer frente á la nueva mayoría, porque el partido republicano, que acaba de obtener otro triunfo en las elecciones de los Consejos generales, se mantendrá firme y resuelto á no prestar su apoyo sino á un ministerio tomado en el centro izquierdo por lo menos; y que el Mariscal tendrá que ir mas adelante, porque á no hacerlo, el nuevo Ministerio no duraria ni siquiera hasta fin de este mes.

El redactor del *Telégrafo Marítimo* cede ayer las columnas editoriales del mismo á un Sr. O. S. que tercia en el debate sobre reforma del Código de Comercio. No sabe el Sr. O. S. si los abusos que se cometen por los síndicos provisorios están autorizados por las prescripciones del Código ó constituyen una infraccion de ellas: en el primer caso dirá que es necesario reformar el Código; en el segundo estirpar las prácticas abusivas que se han introducido. Manifiesta que los síndicos provisorios, los interventores, contadores y abogados así como tambien los jueces-comisarios, son propiamente los *herederos forzosos* de la masa de un concurso; y que hay muchos que se inscriben en la matrícula de comerciantes sin otro objeto que el de poder ser síndicos provisorios, interventores, etc.

Encuentra escandalosos los honorarios que suelen atribuirse los síndicos, comisarios, interventores, contadores, y demas herederos del fallido, ó mas bien dicho de los infelices acreedores. Cita por último como una honrosa escepcion el comportamiento del Sr. D. Benito Lombardini, que nombrado interventor con motivo de haber pedido moratorias una casa de comercio, desempeñó este cargo durante un año conjuntamente con otro señor comerciante, y despues de haber concluido su cometido vino la regulacion de ambos interventores, asignando al señor Lombardini dos mil y tantos pesos y al segundo cuatro mil y tantos. El Sr. Lombardini dijo que la regulacion que se le habia hecho era exajerada y que en conciencia encontraba justamente compensado su trabajo con doscientos pesos, cuya suma ponia á disposicion del Juez para que la asignase á algun establecimiento de beneficencia. En cuanto al compañero de intervencion nada se ha dicho sobre el destino que se haya dado á la regulacion de los cuatro mil y tantos pesos, pudiéndose asegurar que la masa general de acreedores nada ha recibido hasta ahora.

Despues de este artículo publica *El Telégrafo* la renuncia hecha por D. Aurelio Berro de los cargos de Presidente y miembro de la Comision de Deudas, fundándola en las muchas atenciones que le rodean y que no le permiten tomar parte asiduamente en las deliberaciones de dicha Comision.

El Ferro-Carril escribe un artículo sobre la necesidad de que se adopten medidas eficaces respecto de la higiene de la poblacion. Tres son los grandes peligros que señala el colega para la higiene: la mala ventilacion en las habitaciones, la impureza de las aguas potables y la falta de caños maestros ó el mal servicio de ellos. Hace referencia á la nota dirigida por el director de la Comision de Salubridad dando cuenta de haber ordenado que se proceda á inspeccionar prolijamente las casas de inquilinato ó conventillos, que segun dice pasan de 500 en esta ciudad, ocupados por mas de 14,000 habitantes.

Denuncia tambien el colega el peligro que ofrecen los pantanos de la Aguada que son unas verdaderas lagunas pontinas. Y termina su artículo manifestando que convendria oir la opinion de profesores higienistas y de ingenieros civiles competentes y complementar las disposiciones vigentes redactando una ordenanza sobre la construccion y mantenimiento higiénico de los conventillos.

Conservacion de carnes

Debemos á la amabilidad del Sr. Rebuffel el informe de la espedicion de prueba que hace el vapor *Paraguay* [illegible]

Sociedad Rural Argentina

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS CARNES QUE TRAJO DE EUROPA EL VAPOR «PARAGUAY».

Sr. D. Cárlos Rebuffel.

Presente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1877.

Muy señor mio:

La Comision especial nombrada á invitacion verbal de Vd. para asistir en representacion de esta Sociedad, á la inspeccion oficial de las carnes que trajo de Europa el vapor *Paraguay* conservadas por el sistema refrigerador de Carré y Jullien, [illegible]

[illegible] guay, para la conservacion inalterable de la carne que ha traido.

Saluda á Vd. con la debida consideracion.

Francisco B. Madero.

Enrique Sundblad,
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1877.

Señor Presidente de la Sociedad Rural.

El abajo firmado, como uno de los delegados nombrados por la Comision Directiva para inspeccionar las carnes frescas del vapor *Paraguay* conjuntamente con los delegados del Gobierno, tiene el honor de participar á Vd. que ha cumplido su mision el dia 29 de Setiembre ppdo., y que los resultados de ella no pueden ser mas satisfactorios.

Refiriéndose al informe que pasó á la Sociedad Rural Argentina en un caso idéntico, el 23 de Mayo ppdo. con motivo de la inspeccion de las carnes del *Frigorifique*, no puede menos que señalar un notable adelanto en el procedimiento de Congelacion Carré-Jullien, sobre el de Tellier, principalmente al punto de vista práctico.

Es sabido, efectivamente, que este se limita á dejar la carne colgada en una temperatura de cero, que si bien congela su superficie, agregándole cierto barniz protector, y disecándola en una proporcion de 10 á 15 p. % en el curso del viaje, facilita la conservacion de la carne mientras queda aislada sin ningun punto de contacto entre sus partes, pero con la espresa condicion de perder gran parte del espacio de la bodega: lo que puede doblar el costo del flete y ocasionar averías en el producto si viene á suceder cualquier entrevero por causa de los movimientos del buque.

Tal procedimiento obliga además á usar muchos estantes de fierro, donde el acomodo de la carne no se puede hacer rápidamente, debe dar lugar, en la estacion calorosa, al desarrollo de gérmenes de descomposicion quizás difícil de prevenir en una temperatura forzosamente modificada por la introduccion constante del aire ambiente.

Hay motivo para temer que si este fenómeno no se ha producido en el viaje del *Frigorifique*, lo que no sabemos de cierto, puede suceder algun dia, si el procedimiento en cuestion no queda modificado, mientras que en el de Carré-Jullien, que congela la carne á 30 grados bajo cero, la petrifica hasta el corazon, no hay peligro para temer tal cosa, y se consigue á mas la ventaja de poder, [illegible] como si fueran piedras, cueros, lanas ó maderas. [illegible] fa de semejante acomodo. No hay espacio perdido, el flete queda reducido al lugar ocupado sin que haya ninguno en falso.

Por otra parte, no hay desperdicios en el peso de la carne. Tomada fresca, en el acto de muerto el animal, se sabe que en la Provincia de Buenos Aires tiene aquella 82 p% de agua, 80 en la Banda Oriental y 77 en Europa) y que congelada entónces queda en el mismo estado durante todo el tiempo que permanece así. Dicha operacion no le agrega ni le quita nada, aun en un espacio de 20 á 30 horas que, segun los esperimentos hechos por la empresa Carré-Jullien, tarda para volver á su primitivo estado.

Entonces, solamente, empieza á largar jugo, como han podido notarlo los que han guardado pedazos de carne congelada durante algunos dias, puesto que comparte con la del sistema frigorífico la ventaja de conservarse, una vez sacada de la atmósfera fria, mayor tiempo que cualquiera otra carne procedente de animales muertos para el consumo usual, en idénticas estaciones, bien entendido.

Lo cierto es, que no habiendo para la nueva empresa, pérdida alguna que sufrir entre el peso pagado en el pais de produccion y el vendido en el pais de consumo, queda evidente que aquel pago puede ser *mayor*, para alcanzar el mismo beneficio, que lo pagado por una empresa que tiene que contar con un desfalco de 10 á 15 p%.

La práctica solamente dirá si el precio de venta en los mercados consumidores será mayor, ó igual ó menor por tal ó cual sistema.

Entretanto, parece natural creer que una carne que se presenta en un mercado cualquiera absolutamente en su estado primitivo, tal como sucede con las del *Paraguay*, segun han podido notarlo todos los que han estado á bordo, deberá tener mas aceptacion que otra, presentándose algo seca, con el barniz especial que le dá la accion del frio al grado de cero.

A lo menos es la impresion que ha quedado en su mente, y sabe por *esperiencia* propia, que en materia de conservacion de carnes frescas, todo cuanto se acerca lo mas á la naturaleza es lo mejor.

Es por eso que no tiene ningun reparo en volver sobre su juicio anterior, respecto de las carnes del *Frigorifique*, despues de haber visto las del *Paraguay*, juicio que le habia sido sugerido por el estudio de un informe científico sobre ambos sistemas, el cual se basaba en datos erróneos al declarar que el procedimiento Carré-Jullien conservaba las carnes en el hielo. No siendo así, como el público ha podido cerciorarse de ello, tiene que reformar su primitiva opinion y declarar que este sistema, no agregando ninguna humedad á las carnes, no habia por qué temer que una diferencia tan pequeña como la que existe entre 77 y 82, en cien partes, pudiera contrabalancear la inmensa ventaja que ha de resultar, para el consumidor, en encontrar un alimento enteramente igual, como aspecto, al que está acostumbrado usar, mas bien que otro de la misma procedencia, pero de una vista algo estraña.

Hay que tener presente tambien que cuando los estancieros se dediquen á hacer engorde artificial, cosa por lo demas muy práctica y barata, como seria fácil demostrarlo, no se puede dudar que quedará anulada dicha diferencia en igualdad de edad en los animales muertos.

Lo repite, ha tenido que entrar en estas consideraciones fuera del objeto actual, con motivo de su precedente informe, para esplicar la contradiccion que se nota en ellos. Con datos inexactos, y con solo oir el repique de una campana, tenia que errar forzosamente en sus apreciaciones.

Lejos de ser un frio húmedo el usado en el sistema Carré-Jullien, es tan seco que vuelve la carne como petrificada, sin descarla así mismo, puesto que se puede golpear sobre un cuarto de novillo ó un capon con un palo absolutamente como si fueran madera, y que una vez estos al aire quedan tan duros que hay que serruchar la carne y hasta la médula, lo mismo que los huesos, aun el dia siguiente de sacada de la bodega frigorífica.

No se puede, verdaderamente, dar mayor prueba de la eficacia del procedimiento de congelacion.

En cuanto al efecto que este opera sobre el gusto natural de la carne, nadie ha podido notar ninguno que sea estraño, tanto por parte de las personas que han asistido á los banquetes dados á bordo, como de las que han comido la carne desembarcada, y la cantidad de estas ha sido considerable, puesto que se ha tratado de dividir lo mas posible las muestras provenientes de los animales sellados por el Cónsul Argentino en Marsella, los cuales se han presentado intactos en Buenos Aires, lo que prueba suficientemente que no ha habido pérdida alguna en el curso del viaje.

En el concierto de elogios ponderativos que se ha oido por todas partes, ninguna voz discordante se ha hecho sentir ni en el público, ni en la prensa, relativamente á la bondad del sistema.

Es esto tanto mas conducente á probar su eficacia cuanto mas generalizada era la creencia que la carne helada adolecia de todo sabor, se echaba á perder en el acto, no podia transportarse de un punto á otro, etc. etc., todo lo cual ha venido á quedar en tierra, completamente desconceptuado, respecto á lo que toca á la carne congelada por el sistema «Carré-Jullien», que se presenta, despues de pasada su petrificacion, absolutamente con el mismo aspecto y gusto que tenia en el momento de matar el animal.

Sus fibras han quedado rotas, sin embargo, cuando el deshielo, pero el ojo ni el paladar lo reparan, es decir, los dos órganos con que se come en Europa, casi en partes iguales, puesto que harto es sabido que la vista induce sobremanera á elegir con preferencia un alimento que *llene el ojo* al comprador, aunque no esté muy sabroso— á otro inmejorable á este respecto y dejando que desear en aquel.

Lo que antes habia contribuido á generalizar creencias erróneas relativamente á lo poco comestible de las carnes heladas, era una porcion de esperimentos hechos por medio del hielo, sea naturalmente en un corto espacio de tiempo, sea artificialmente en cargamentos protegidos por una capa de hielo, puesto que, en ambos casos, habia sucedido siempre que, en cuanto se sacaban las carnes así conservadas de su atmósfera fria, caian en completo estado de putrefaccion, antes de poder utilizarse, porque la congelacion no habia sido sino exterior, dejando el interior de los tejidos seguir con cierto calor latente, bastante para desarrollar los gérmenes de destruccion, pero impotente á vencer la capa exterior, y por consiguiente á manifestarse con sus hediondos fenómenos.

Un ejemplo al caso lo patentizará de sobra.

Encima de la tierra reverdecen las plantas en su estado normal, sin perjuicio de un fuego ardiente en el interior. Que este sea mas violento en un punto cualquiera, ó que una conmocion subterránea le facilite una salida, se estremece la costra terrestre, se abre un volcan echando á perder toda la vegetacion en sus alrededores......

Que, por el estilo, un animal conservado por tal ó cual sistema que no sea tan radical como lo es el de «Carré-Jullien», que, por un punto de contacto imprevisto, ú otra razon, haya posibilidad para que el trabajo de putrefaccion—que empieza en el acto de la muerte del animal—pueda tomar incremento, venciendo las barreras que se le habia opuesto, y en el acto derramará la carne como el volcan sus escorias, comunicando gérmenes de descomposicion á todo cuanto la rodeara susceptible de alterarse.

Mientras tanto, es sabido que ciertas poblaciones del Norte de Europa acostumbran matar al principio del invierno los ganados necesarios á su consumo,—sabiendo cuan difícil les seria mantenerlos durante todo el tiempo que sus praderas queden heladas,—y luego los entierran en una capa de nieve donde se petrifican, para sacarlos á medida que los van necesitando, sin que haya perdido ninguna de sus cualidades comestibles.

Lo mismo sucede con muchos animales antidiluvianos, enterrados desde siglos, en las regiones polares, y que, encontrados por los osos, dan lugar á mortales combates entre estos y los cazadores que vienen á disputarles un alimento el cual su larga permanencia en las entrañas de las nieves no ha quitado nada de su primitivo sabor.

Es únicamente la aplicacion artificial y científica de esa obra de la naturaleza que ha venido á vulgarizar la empresa «Carré-Jullien», y como todos los fenómenos mas grandiosos de la creacion, queda esto á nuestros ojos sorprendidos como lo mas simple en lo posible, no parece nada al dia siguiente de encontrado, pero era todo la víspera.

¡Es el huevo de Cristóbal Colon, es en fin lo de todas las invenciones mas duraderas del progreso, el descubrimiento del vapor, de la electricidad, etc. etc.!

Hay entre los dos sistemas «Tellier» y «Carré-Jullien», una notable diferencia. Aquel opera *momificando* las carnes, por así decir, este las *petrifica*.

El primero les agrega una capa protectora,—que quizás es menester quitar antes de cocinarlas,—nueva pérdida que agregar á la disecacion de que se ha hablado.

El segundo las pone al alcance del consumidor mas apartado,—puesto que pueden viajar una vez sacadas de su elemento frio, durante 20 á 30 horas segun la estacion, sin deshelarse, manteniéndose despues de 2 á 4 dias (es decir, mas que las ordinarias) en completo estado de frescura,—sin agregarles ni quitarles nada de su aspecto, peso, olor y sabor, en fin, sin que se note en ellas algo que las diferencie de las naturales, constituyendo así una solucion *radical* del problema de la conservacion.

Por consiguiente, queda evidente la superioridad del segundo sistema sobre el primero.

Quedaria incompleto este informe si no relatara algunos datos relativamente á lo que forma la base del nuevo sistema. Sin embargo, no entrará mucho en los detalles técnicos para no alargarlo demasiado respecto de los unos, y por no ser de fácil comprension para los demas.

El *Paraguay* es un vapor de esperimentacion, [illegible] podrá volver á Europa con un cargamento de 160 toneladas de carne, para transformarse en seguida á fin de obrar sobre 750.

Segun los esperimentos hechos por el Sr. [illegible] nel, ingeniero en jefe de la maquinaria, parece que hay ciertas reformas que hacer en ella para disminuir su precio de costo á la vez que aumentando la produccion del frio.

Dado por de contado el éxito, uno de los tres aparatos actuales á amoniaco podria preservar 400 toneladas de carne á un precio excepcionalmente reducido, $ 4 mg. por cien kilógramos y por mes.

Ademas, si por un accidente cualquiera, viniera á pararse un aparato, la congelacion duraria todavía de 12 á 14 dias, gracias á las sustancias aislantes de que van revestidas las paredes de las bodegas.

Esa condicion imposibilita la pérdida de un cargamento, puesto que es muy difícil que todos los aparatos se inutilicen, luego que no se puedan reparar á bordo ninguno, y en fin, que el viaje dure bastante tiempo para impedir los efectos de la congelacion primitivamente alcanzada, cuando esta se mantiene por sí sola de 12 á 14 dias.

La operacion de congelacion dura de 12 á 16 horas, con una temperatura de 30 grados bajo cero, que petrifica la carne hasta su corazon, y la vuelve tan manejable como si fuera un trozo de leña, al punto que, inmediatamente puede acomodarse en la bodega, apropiada al efecto, como una mercancía cualquiera.

Despues de esto, es difícil idear lo que se podrá hacer para volver mas práctica la operacion del transporte económico del exceso de materias alimenticias del Plata á Europa, donde se hace sentir al contrario, tanta escasez,—á pesar de su considerable produccion,—que la estadística enseña que, aunque entrara en sus diversos puertos *un cargamento de mil toneladas de carne por dia, no habria aun una onza diaria de este alimento*,—el mas regenerador que se conoce,—*para repartirla á cada habitante*.

Sin embargo, es sabido que se avalúa á una libra la racion diaria necesaria á un adulto, término medio, lo cual es aun muy poco si se compara á lo que consumen los ingleses, y sin ir tan lejos, cualquier paisano del Plata.

Entretanto, ¿quién ignora el inmenso desperdicio que se hace de la carne en estas comarcas, por los usos establecidos desde su poblacion y principalmente por la clase de industria que impera en ellas por esas *rémoras* del progreso que se llaman Saladeros y Graserías, verdaderos causantes del estado de atraso en que gime el Plata con respecto á Norte América y Australia en materia parecida?

Ha llegado el momento de reaccionar contra semejante atraso, y si como asegura el señor don Cárlos Rebuffel, distinguido jefe de la empresa Jullien y C.ª, esta se va á apresurar á construir una flotilla de vapores de poco calado, de 2,000 toneladas de registro, que podrán utilizar su viaje de ida y agregar á su cargamento de retorno en carne el transporte de caballos argentinos, *dotados de las cualidades requeridas para la remonta de los ejércitos europeos*, segun los planos enseñados por el Sr. Lefebre,—el inteligente capitan del *Paraguay*,—no hay que perder tiempo para prepararse á responder debidamente á esos proyectos tan sérios como preponderantes para el mas brillante porvenir de las principales producciones platenses.

Las medidas eficaces para ello son conocidas. Se dividen en dos grandes categorías: una de estado transitorio, otra de estado permanente.

Con aquella se relaciona todo lo que tendrá por objeto disminuir la matanza de las hembras en todos los ramos del ganado y en dificultar de mas en mas el desarrollo de la industria añeja de saladeros y graserías que con poco provecho relativo para los que la ejercen,—destruye una valiosísima produccion llamada seguramente á encontrar salidas mas provechosas.

Con la segunda se relaciona tambien la cuestion de saber si convendrá no volver permanente la conveniencia de no matar hembras, fuera de las viejas,—castrando las que no seria prudente guardar para la reproduccion por causa de mala conformacion;—luego, los trabajos de seleccion y cruza destinados á mejorar las crias, á volverlas mas prematuras, de mas fácil engorde, natural ó artificial; en fin todo lo que toque al engorde puramente artificial, en tiempos donde el natural no puede suplirse por lo demas tan provechoso en un pais que produce asombrosamente la alfalfa, el maiz y demas alimentos necesarios á la manutencion *racional* de los herbívoros.

Iniciada tal evolucion teórico-práctica, no habria solucion de continuidad en las operaciones de las empresas frigoríficas y se veria realizarse lo que iba consignado en el primer informe dirigido á la Sociedad Rural: el uso generalizado de vender las haciendas al peso vivo, tan ventajoso para ambos interesados,—productor como consumidor,—único medio, en fin, de volver al César lo que es del César, y al estanciero inteligente el fruto de sus trabajos, gastos, y enérgica perseverancia.

En resumidas cuentas, el infrascripto se complace en declarar en testimonio de la verdad y de su conciencia:

1.º Que el aspecto de la carne del *Paraguay congelada* es como si fuera *petrificada*, mientras que la del *Frigorifique* le pareció mas bien *momificada*, *algo disecada* y con un barniz esterior motivado por la aplicacion constante y directa de un aire frio seco.

2.º Que el aspecto de la carne del *Paraguay una vez deshelada* es enteramente igual al de una carne procedente de animal recientemente abatido, (salvo, bien entendido, un exámen prolijo hecho con instrumentos de aumento que no es del caso,) y que cualquier consumidor la tomará *por fresca*.

3.º Que su *gusto* no se diferencia en *nada del natural*, y que tampoco ningun consumidor europeo podrá estrañarlo, salvo el sabor especial diferente del de la carne europea que tiene la del Plata, con motivo de la clase de alimentacion de los animales y de la edad en que suelen ser muertos.

4.º Que la facilidad con la cual se puede *estibar en la bodega adecuada, una vez congelada*, supera enormemente el modo dificultoso de colgarla en estantes,—dejando forzosamente mientras dura esta última operacion relativamente larga,—como sucede en el sistema «Tellier», pasaje á una *temperatura peligrosa en verano*, único tiempo en que es práctica *hasta ahora* la matanza del ganado vacuno gordo.

5.º Que dicha *estiva* debe *disminuir*, cuando menos en *una tercera parte el lugar ocupado por el cargamento*; *aminorar*, de consiguiente, el *flete y el lugar enfriado* necesarios á una misma cantidad de carne, traduciéndose todo esto por *una mayor baratura en los gastos de transporte*.

6.º Que los *gastos de produccion del frio parecen estar tan reducidos*, sino lo son mas,—cuestion que por lo demas no interesa al pais sinó para juzgar si el procedimiento de conservacion es puramente *térrico*, ó bien *práctico*,—por el «*amoniaco*», que por el *éter* «*metílico*,» quedando á favor del *primero* que no ofrece *peligro alguno* en su manutencion.

7.º Que la carne *antes de deshelarse tarda lo suficiente para ser trasportada en wagones guarnecidos de aisladores* tales como existen muchos en Europa para la conduccion de varios productos alimenticios, *lo que permite llevarla á los mercados mas consumidores*,—*aunque fueran muy apartados de los puertos*,—circunstancias que vuelve *fuera de todo cálculo* el horizonte de su salida.

8.º Que por lo tanto *parece fuera de duda llegado el momento* de ocuparse *activamente y prácticamente* de preparar materia alimenticia de *entera satisfaccion* para el consumo europeo en la seguridad que se venderá á un precio bastante remunerativo para cubrir estensamente los gastos de su produccion en estos paises y propender eficazmente al desarrollo grandioso de su riqueza.

Aprovecho esta oportunidad, Señor Presidente, para suscribirme, con la mayor consideracion y estima.

De Vd. atento y S. S.

Alfredo Biraben.

Considero exacto el relato del perfecto estado en que hemos encontrado las carnes que ha conducido á este puerto el vapor *Paraguay*.

Federico Terrero.

Es copia original.—

Enrique Sundblad, Secretario.

SECCION OFICIAL

El Jefe Político del Departamento del Salto.

Montevideo, Noviembre 6 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, ciudadano D. José M. Montero (hijo).

Señor Ministro:

De regreso de la frontera con el Brasil, á donde me llevó con conocimiento de V. E., el salteamiento perpetrado por una gavilla de malhechores reconocidos, capitaneados por el célebre Hermenegildo Santana, perseguido desde tiempo atras por la justicia ordinaria de la República, á consecuencia de idéntico hecho el año 75, con la circunstancia agravante de haber sido asesinado en ese acto el anciano sexagenario Bagarigo y dos de los dependientes de la casa saqueada, cúmpleme darle cuenta circunstanciada á V. E., tanto de aquel inaudito y criminoso suceso, como de las medidas que he adoptado en salvaguardia de los intereses y de las personas que pueblan aquella importante zona fronteriza, espuestas unas y otras de continuo á *malones* de la naturaleza del que me ocupa, por la criminal condescendencia con que las autoridades del Imperio reciben, consienten y aun amparan, á los famosos asesinos y ladrones que escapan á la justicia de los paises limítrofes.

La gavilla del bandido Santana, señor Ministro, se organizó públicamente en la jurisdiccion brasilera de Uruguayana, punto denominado «Toro Pa[illegible] por camino despejado hasta la frontera de nuestro territorio, armada y en cuerpo, con una impunidad que pasma.

Acampada en los límites de aquella nacion, paso del Cuareim denominado de la Cruz, alambrado del Sr. Cámara Cantos, sub-delegado sustituto, á lo que se me dice, de esa comarca, la noche antes de aquella en que se realizó la invasion y salteamiento, obtuvo allí de manos de ese funcionario, los caballos de refresco necesarios á la vandálica empresa.

V. E. conoce el resultado que tuvo la criminal intentona y cómo las policías á mi cargo y el vecindario que se prestó á ayudarlas, batieron á los salteadores.

Algunos de estos, y entre ellos Santana, lograron escapar á la persecucion tenaz que se les hizo, arrojándose y pasando á nado el Cuareim, internándose en la frontera del Brasil, de donde habian salido, y donde hallaron muy luego proteccion, pues al dia siguiente cruzaba tranquilamente ese criminal famoso, con uno de sus compañeros de fechorías, ambos armados de espada y carabina remington, por las inmediaciones de Pay-Paso, en donde existe una guardia de aquel pais.

Desde el lugar del suceso, es decir, desde allí donde la persecucion tenia que cesar por nuestra parte, pues entraba la jurisdiccion agena, dirijí al señor Juez de Derecho de esa division de la frontera brasilera la nota que en copia legalizada acompaño, en la cual como V. E. vendrá en conocimiento, limitaba mi pedido á actos de buena vecindad por parte de aquella autoridad, á procederes de moralidad y de justicia que no se niegan entre sí, naciones civilizadas.

Adjunta tambien encontrará V. E. la contestacion que mi justísimo pedido obtuvo de aquel Juez.

¡Ni la prision preventiva de los asesinos y ladrones, me fué concedida!

En vista de esta actitud asumida por la autoridad del vecino Imperio, á que me refiero, reforcé la policía de vigilancia que hace el servicio de la frontera con 15 infantes y la seccion volante, resolviendo bajar personalmente á esta capital á dar cuenta de todo lo ocurrido y á manifestar á V. E. respetuosamente, pero con entera verdad y desembozo, que la frontera brasilera, si su gobierno, en quien me hago un deber en reconocer dotes de cultura y civilizacion, no es objeto de un especial cuidado y una organizacion especial tambien, de su parte, obliga á sus vecinos á mantenerla en guardia y en acecho constante, como se custodian las cuevas y los refugios de los salteadores y bandidos.

Conjuntamente con esta comunicacion y anexos referidos, pongo á disposicion de V. E. al «bombero» de los salteadores hecho prisionero, segun tuvo el honor de comunicárselo en nota anterior y el sumario á que ha dado mérito el salteamiento de la referencia.

Dios guarde á V. E.

Luis Revuelta.

Jefatura Política y de Policía del Salto.

Yucutujá Mini, Octubre 26 de 1877.

Señor Juez de Derecho de la Jurisdiccion de Uruguayana.

Señor Juez:

La noche del 21 del que corre, ha sido asaltada en este punto la propiedad de un vecino honorable de este Departamento, el Sr. D. Manuel Pereira Guimaraens, súbdito portugués, por una gavilla de malhechores, en número de catorce, armados y organizados en la jurisdiccion de S. S., segun declaracion de uno de ellos, hecho prisionero, en la casa del Sr. Cándido Cámara Cantos, sita entre los pasos del Cuareim denominados de Leon y de Cruz, y capitaneada por un famoso ladron y asesino llamado Hermenegildo Santana, con causa abierta en este pais por el saqueo perpetrado el año 1875, en la casa de negocio del Sr. D. Fernando Bagarigo y asesinato en ella de tres empleados de la misma, entre estos un anciano sexagenario.

Este hecho inaudito, Sr. Juez, ha consternado á los honrados y laboriosos habitantes de esta parte de la frontera que habian alcanzado en estos últimos tiempos de cuidadosa administracion, la seguridad de que sus propiedades y sus vidas estaban garantidas.

Aun cuando la gavilla no pudo realizar su intento y halló en la vandálica empresa, sinó el condigno castigo, una severa leccion al menos, escapados los principales fautores y guarecidos en el territorio que V. S. dignamente custodia, en donde, segun noticias fidedignas, han vuelto á alcanzar tranquila residencia, sin su conocimiento, constituyen en esa virtud, no solo una amenaza permanente de nuevos y repetidos salteamientos, sinó una violacion latente del derecho de gentes que obliga á las naciones entre sí, á una conducta circunspecta y solícita de mútuas garantías contra los bandidos.

Santana y sus secuaces, cuya nómina me permito, (en la parte que me es conocida), acompañar, son reclamados por la justicia en el ejercicio de cuya accion benéfica están inmediatamente interesadas, no solo esta sociedad, sinó aquella de que S. S. forma parte y le ha confiado el cuidado de honestos y legítimos intereses.

Es, pues, en nombre de esas conveniencias, de esos derechos y deberes que vengo á solicitar á S. S. la inmediata y preventiva aprehension de esos delincuentes y su segura custodia hasta tanto mi Gobierno reclame del de S. S. su estradicion para entregarlos al juzgamiento y la penalidad correspondientes.

Confiado en que S. S. le prestará á esta justísima reclamacion toda la atencion que ella demanda, tengo el honor de ofrecerle con la reciprocidad en casos idénticos, las consideraciones y respetos que me merece.

Dios guarde á S. S.

Firmado: *Luis Revuelta.*

Juzgado de Derecho de la Cámara de Uruguayana, 28 de Octubre de 1877.

Ilmo. Señor:

Hoy recibí el oficio de V. S. datado el 21 del corriente, en el cual reclama la prision y detencion de Hermenegildo Santa Ana y otros individuos, constantes en una relacion que acompaña al mismo oficio, residentes en territorio de esta comarca, por ser criminales, como autores del lamentable acontecimiento que tuvo lugar en la noche del 21 de este mismo mes, en el Departamento de que es V. S. digno Jefe Político, siendo que el mismo Santa Ana ya se halla con proceso abierto, por el saqueo perpetrado en el año 1875, en la casa de negocio de D. Fernando Bagarigo y asesinato de tres empleados de la misma casa como V. S. refiere.

En respuesta, cúmpleme decir á V. S. que teniendo siempre los mejores deseos de concurrir para el buen éxito de la justicia, en el castigo de los malhechores, no puedo todavía satisfacer completamente la requisicion de V. S., por que segun V. S. lo reconoce en su oficio, se hace necesaria la inteligencia entre los gobiernos de los dos paises, para que se pueda realizar la estradiccion de aquellos criminales cuya prision no puedo ordenar, sin que haya tal estradicion; porque á esto se oponen las leyes que rigen la justicia interna de este pais, y en este concepto para prueba de cuanto deseo concurrir para la consecucion de los nobles intentos de V. S., recomendaré á las autoridades policiales de esta comarca que tengan bajo su vigilancia á aquellos mismos criminales, constantes de la nota que V. S. se dignó enviarme, á fin de que pueda tener un resultado seguro la reclamacion que el gobierno de V. S. haga al de mi pais, y triunfe al final la causa de la justicia y de la sociedad á que pertenecemos.

Sintiendo no estar á mi alcance dar entero cumplimiento á la reclamacion que V. S. se dignó dirijirme y á la cual he prestado toda atencion, agradezco cordialmente los cumplimientos de V. S., á los cuales tengo la honra de retribuir con la misma consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S.

El Juez Municipal sustituyendo al de derecho—*João Francisco d'Almada Falcão (Filho)*.

Ilmo. Sr. Luis Revuelta, Jefe Político y de Policía del Departamento del Salto.

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Los capitanes nombrados á continuacion se presentarán á esta Comision con los despachos que acrediten sus grados y empleos militares hasta el dia 16 del corriente de la 1 á las 3 y ½ de la tarde, previniéndose que los que no se presenten en el plazo señalado serán clasificados por los únicos datos que suministran las anotaciones del E. M. G.

CAPITANES

Don Antonio A. y Lara.
« Eduvijes Fernandez.
« Coralio Mas.
« Floro Robales.
« José Scherzi.
« Cárlos Vidal.
« Juan Rojas.
« Manuel de los Campos.
« Leon de Pallejas.
« Juan J. Perez.
« Cárlos Suevicla.
« Juan M. Novoa.
« Pedro Britos.
« Pedro Farias.
« Leandro Gomez.
« Ezequiel Figueroa.
« Francisco Aztiazarán.
« Julio Reyes.
« Adolfo Idoyaga.
« Manuel J. Zúñiga.

Montevideo, Noviembre 5 de 1877.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzabal, secretario.

Comision de Extincion de Billetes.

(Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.)

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 4,800 pesos que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves, 8 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Transferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Noviembre 6 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

n7-2

REPUBLICA ARGENTINA

D. Caton de la Mancha

Con este título se ha publicado en Buenos Aires una contestacion del Dr. Goyena al artículo del doctor D. Juan Cárlos Gomez, que nuestros lectores conocen, cuya cuestion fué motivada por la oposicion del primero en el Senado á que se autorizase la colocacion de la estátua de Mazzini ofrecida al Municipio por la poblacion italiana.

El Dr. Goyena, visiblemente herido, le dirije al Dr. Gomez algunos cargos personales por su actitud política en varias ocasiones, y entrando en materia se espresa de este modo:

......Pero Vd. quiere morir enseñando, sin haberse tomado el trabajo de estudiar mucho, confiado en su inteligencia fácil y brillante; quiere morir ejerciendo la censura, haciendo el papel del antiguo romano, sin recordar las palabras del Evangelio, que imponen á los censores ciertas condiciones difíciles de reunir, y sobre cuya existencia conviene estar seguro antes de lanzarse á estigmatizar á los otros.

El Dr. Gomez se transporta á treinta años atrás, hace una pintura de la situacion desastrosa de Buenos Aires, bajo la tiranía de Rosas, ensalza á los carbonarios que defendian á Montevideo, y me echa en cara haber hablado en términos vehementes contra ellos, porque ellos combatian por *mi libertad*. No se contenta con esto, sino que agrega que no lo sorprende en los hombres de mi *credo*, «que profesan por *moral patriótica* dar al César lo que es del César, á Rosas lo que es de Rosas, hasta colocar á su retrato en los altares á la genuflexion de los fieles, si él manda, porque lo puede, que se haga un crímen á Mazzini de afiliarse á los carbonarios para sacudir el yugo extrangero, y la coyunda del despotismo, á Rivera Indarte de su doctrina del tiranicidio—*es accion santa matar á Rosas*,— que serán cuando mucho, errores y estravíos generosos y patrióticos.»

Conviene ante todo advertir al Dr. Gomez, que cuando la tiranía de Rosas llegó á sus mas abominables excesos, no habia yo nacido todavía, puesto que á la caida del tirano contaba solo ocho años de edad. Quede, pues, despejada la ambigüedad que parece querer explotar el Dr. Gomez para con los lectores lejanos de su artículo, dándoles á entender que discute con algun *mazhorquerazo* de los buenos tiempos de D. Juan Manuel.

Y esplicado esto, levantaré la calumnia que, sin sospecharlo probablemente, y por no renovar en su espíritu la historia de aquella época, estampa D. Juan Cárlos Gomez contra los católicos, presentándolos como tipos de abyeccion, dóciles á las órdenes brutales del tirano. No se concibe, en efecto, cómo el articulista haya olvidado que D. Félix Frias, el mas caracterizado de los católicos argentinos, luchaba en los campos de batalla contra la torpe dictadura; y que ignore la digna y severa conducta de Monseñor Escalada, aquel ilustre Arzobispo de Buenos Aires, que protestó, como un verdadero Pastor cristiano, contra el bárbaro mandon que manchaba con sangre el recinto de la Legislatura; y no consintió en llevar sobre el hábito de la paz, la divisa con lemas de muerte. Olvida tambien el Sr. Gomez que los Padres Jesuitas se negaron á colocar en los muros del templo la efigie de Rosas, y salieron por ello proscriptos á sufrir las amarguras de un destierro muy diferente, por cierto, de los sibaríticos destierros del nuevo Caton. Entre tanto, esos carbonarios cuya apología hace el melodramático escritor á quien contesto, turbaron la pacífica vida de Buenos Aires, y dejaron no hace mucho en las páginas de su historia, el recuerdo de un dia de sacrílegos horrores, incendiando el Colegio del Salvador.

Si en Montevideo pelearon los carbonarios en defensa de la ciudad, y murieron como valientes, no podrá fundar en eso el Dr. Gomez un argumento para decir que ellos proceden movidos de grandes sentimientos y elevadas ideas. Tambien los soldados de Rosas y de Quiroga se batian con indomable fiereza, y morian á centenares en los campos de batalla. Por lo demás, deseo que si alguna vez, lo que no espero, renaciera en mi patria la guerra civil, jamás el brazo del estranjero se descargue implacable sobre mis hermanos.

El Dr. Gomez se cree un maestro en la ciencia política, se cree un liberal de buena ley. ¡Dulcísimo error! Entretanto, dado el actual desenvolvimiento de las ciencias sociales, nadie puede sin ridiculez aspirar al magisterio en ellas, si ántes no se ha tomado la molestia de estudiar con ahinco y meditar con seriedad. El viejo diarista ha pasado su vida divirtiéndose en teatros y saraos, ó escribiendo folletines políticos sobre temas dados por otros. Los discursos del Dr. Velez sobre el acuerdo de San Nicolás y *El Facundo* de Sarmiento, modificados por la idiosincracia del fantaseador periodista, son la única sustancia que puede hallarse en la larga coleccion de las hojas escritas por él. Y digo modificados por el Dr. Gomez, porque éste exageraba los elementos de verdad contenidos en aquellas producciones, exacerbando el sentimiento de localismo, haciendo cada vez mas acrimoniosa la lucha, y dividiendo á los argentinos en dos campos, en uno de los cuales estaba todo lo bueno y lo verdadero, y en el otro todo lo falso y condenable. Su prédica ha sido siempre negativa, su propaganda disolvente. Sus diarios eran una declamacion sempiterna, un melodrama que por desgracia muchos tomaban á lo sério, especialmente los jóvenes ardorosos ante cuyos ojos presentaba con frecuencia, como modelos, los tipos de las antiguas democracias turbulentas y de la orgía revolucionaria de la Francia.

Nada ha contribuido á fundar. Mientras Alberdi esplicaba las bases de nuestro sistema constitucional; mientras Velez difundia las buenas ideas en materias de economía y de administracion; mientras Carril, Gutierrez y Gorostiaga formulaban el Código fundamental, bajo cuyo imperio el país se ha desenvuelto y prospera; mientras Lopez, despues de haber iluminado en un debate célebre la gran cuestion de la reconstruccion nacional, producia obras literarias y científicas que le harán perpétuo honor; mientras Rawson estudiaba profundamente la historia de las instituciones norte-americanas que habian de ilustrarlo para resolver la cuestion sobre la residencia de las autoridades nacionales en 1862; y en tanto que Mitre, que habia puesto siempre su brazo al servicio de sus ideas, inauguraba el estudio de la historia argentina con su libro sobre el General Belgrano,—el nuevo Caton se divertia, rio por medio de Montevideo, y cantaba la Marsellesa con una voz, ¡ay! que el tiempo ha enronquecido para siempre! Y si leia, leia á Lucano, su poeta favorito y gran declamador, leia á Mazzini, autor de panfletos incendiarios, agitador como su discípulo el Dr. Gomez, y capitan Araña de las revoluciones, quien despues de hecho el gran experimento de la república federal, y cuando esta se mostraba á los ojos de todos como la última palabra de la ciencia aplicada al gobierno de los pueblos, predicaba allá en Europa la república unitaria, con la intencion bien conocida de alzarse con el santo y la limosna y constituirse en lo que el *Times* le llamó: «el Papa de los liberales.»

Y lo peor del caso es que el Dr. Gomez no ha adelantado nada desde entonces hasta la fecha. De todos los proscriptos es el que menos ha aprendido. Todavía, despues de tantos años de haberse encontrado la fórmula política que, como decia el Doctor Rawson, dá por resultado la asociacion de estos tres hechos: república, libertad y órden,—el Dr. Gomez está soñando con la antigua Grecia y la Roma antigua, y nos propone como modelos de hombres políticos á Mazzini y los carbonarios. Esto basta para juzgar la competencia del nuevo Caton en materias políticas. En verdad que tiene mucho de cómica la petulancia desdeñosa con que trata á los Estados-Unidos! Vacía declamacion, impotente contra un hecho colosal! Los Estados-Unidos se muestran hoy prósperos y vigorosos despues de grandes luchas y hondas perturbaciones; y el hecho mismo que cita el Dr. Gomez como un argumento en contra de las instituciones y la vida constitucional de aquel país, á saber, el acatamiento por parte del pueblo de la proclamacion del actual presidente, es una prueba irrefragable del respeto que tienen por la ley los norte-americanos, y del espíritu de perfecta sensatez, mediante el cual dominan las tremendas crisis que sumen á otros pueblos en perpétuos trastornos.

Por supuesto, el Dr. Gomez, despues de censurar á los norte-americanos y de echarles una terrible filípica, se veia en el caso de proponernos algo mejor como modelo: Mazzini y los carbonarios no le servian para esto; el Dr. Gomez nos ha dicho ya sus excelencias, y ellas se reducen á lo que todo el mundo sabe: conspirar, destruir, demoler sin pararse en los medios, yendo recto al objeto, aun cuando para ello sea necesario separar de sus hombros la cabeza del conde Rossi, liberal de otra escuela, pensador notable que iluminó y renovó cuantas materias sometió á sus profundas meditaciones.

No le bastaban al Dr. Gomez para salir del apuro sus héroes favoritos, que nada han creado, que nada han solidificado; y entónces, como no podia ir á tomar ejemplo en alguna monarquía, siendo republicano, el nuevo Caton, va á buscarlo y lo halla.... ¿en dónde se imaginan Vds?... en Chile. Sí, señores en Chile. Líbreme Dios de hablar mal de la política interna de Chile: creo que falta allí alguna iniciativa popular, creo que hay todavía un desnivel muy marcado entre las clases de aquella sociedad, que obsta á las verdaderas prácticas republicanas; pero soy el primero en reconocer la admirable cordura con que se conducen en todo lo que concierne á su política interior. Yo puedo decir esto; pero el doctor Gomez, que llama Caifás á Pio IX, que hace la apoteósis de los carbonarios, que ama y presenta [illegible] antiguas democracias turbulentas, que sostiene que la revolucion Francesa es un acontecimiento mas benéfico para la humanidad que la fundacion de la República Norte-Americana, no puede buenamente presentar como modelo de organizacion política á Chile, país de católicos, gobernado por católicos, y donde todavía encuentra resistencias la ereccion de una estátua á Francisco Bilbao, chileno, opositor al catolicismo, pero de alma dulce y amable. Tal es la lójica del Dr. Gomez! ¡Conservador y mazziniano! Podria pintárselo llevando sobre la cabeza la *peluca* de los viejos chilenos y encasquetado encima el gorro de los revolucionarios! El Dr. Gomez suministra los elementos para representarle así: sus ideas, dándoles la forma gráfica, son una caricatura!

El Dr. Gomez dice que ha calumniado á Mazzini «sin sospecharlo probablemente, por haberlo hojeado y no leido». La verdad es que no ha sido nunca Mazzini mi lectura favorita. Desde que leí en una proclama que figura en el cuerpo de sus Obras Políticas, «que consideraba al federalismo como la mayor peste», entendí que nada útil, ni aun en esta parte, podia sacarse de su lectura. Pero aunque no he sido lector asiduo de Mazzini, me he informado en buenas fuentes, antes de lanzar las palabras que respecto de él pronuncié en el Senado; y como el Dr. Gomez, si bien en algunos de los párrafos de su escrito, declara que me cree incapaz de calumniar á Mazzini, afirma, en el que he citado, que le «he calumniado sin sospecharlo probablemente», debo desde luego mostrar que no he dicho calumnia, y devolverle sus espresiones «calumniador, sin sospecharlo probablemente» al aventurarse á suponer que yo no he tomado los informes que debiera.

Por lo demás, su *pretendida defensa* de Mazzini se reduce á poca cosa, y muy pobre por cierto. Todo lo que de él cita, para acreditarlo de pensador, son dos párrafos vulgares que se hallarian en cualquier libro. En uno de ellos, Mazzini estampa la novedad de que *la vida es una mision, el cumplimiento de un deber*. Proposicion añeja que hallan los estudiantes en cualquier manual de primer año de filosofía. El Dr. Gomez dice, con mucho garbo, que *esas hermosas palabras resumen toda la doctrina de Mazzini*. ¡Pues señor! lucido queda Mazzini como pensador, si no ha hecho otro descubrimiento en las ciencias filosóficas! ¿Y qué decir de la ingenuidad de su admirador?..........*¡Ay posteri l'ardua sentenza.* En el otro párrafo citado, Mazzini se encara con los carbonarios, y les dice estas frescas: «que no tienen por armas mas que una simple negacion; llamaban á los hombres á derruir, pero no enseñaban como se alzaba el nuevo edificio sobre las ruinas del antiguo.» La cuña, como dicen, para ser buena ha de ser del mismo palo. A esto debe agregarse que Mazzini los metamorfoseó en la «Jóven Italia», para hacerlos mas eficazmente demoledores de lo que antes eran, lo cual no es poco decir; Mazzini fué demoledor no mas; la unidad de Italia, buena ó mala, es la obra de Cavour.

He dicho que Mazzini fué jefe de los carbonarios. Sus panegiristas me lo han enseñado. D. Nicolás Diaz y Perez, en su libro «José Mazzini—Ensayo sobre el movimiento político en Italia»—2.ª edicion—Madrid—1876; pág. 68 y 69 dice así: «Al aparecer en Génova (Mazzini) le sorprendió la revolucion parisiense de 1830. El carbonarismo se agitó de nuevo y creyó favorable la coyuntura que la revolucion francesa le ofrecia para romper la obra de la Santa Alianza. Mas en esta ocasion, la policía, que habia husmeado las tramas de la conspiracion, prendió una noche á los principales jefes de la sociedad, Y ENTRE ELLOS SE CONTÓ MAZZINI. Durante seis meses estuvo encerrado en la fortaleza de Savona; y en tan largo cautiverio, segun confesion propia, ideó el plan de una nueva sociedad mas activa y mas fuerte que el de la carbonaria. Este plan, puede decirse, fué el que dió vida é hizo *tan temible*, durante largos años, á la «Jóven Italia».—Mr. Julio Frey, citado por el mismo autor en la pág. 51, dice que «conversando con Mazzini, cierta noche le dijo este: «Jamás he armado el brazo de nadie.—Cierto dia, añadió, Gallenga, hoy diputado y corresponsal del *Times*, vino á verme manifestándome propósitos de acabar con los tiranos de nuestra patria: necesitaba mil francos y un puñal... LE DÍ AMBAS COSAS, lo mismo que á M.... hoy Consejero de Estado.»

Queda, pues, evidenciado que Mazzini era jefe de los carbonarios, y que empleaba execrables medios para conseguir sus fines, porque execrables medios son el soborno, para el cual sirve el dinero, y el puñal, emblema de la alevosía. Y la fuente es irrecusable. D. Nicolás Diaz y Perez hace gala de mazziniano; en la página 57 de su obra presenta las pruebas fehacientes de su amistad con Mazzini; y para mas, pone su libro bajo el patrocinio de don Francisco Pi y Margall, cuyas ideas son bien conocidas y al cual pertenece el prólogo encomiástico de Mazzini que precede á la obra. Todavía me sería fácil presentar otras pruebas; pero creo que por el momento sean bastantes las exhibidas.

El Dr. Gomez, sintiéndose débil en la defensa de sus amados carbonarios, para la cual le ha sido necesario llegar hasta á hacer un mérito á Rivera Indarte de haber sostenido la doctrina del tiranicidio, cuando tal doctrina es precisamente la causa de que no sea tan simpática, como la de otros, la memoria de este escritor argentino,—pretende tomar la ofensiva, y evoca como terribles cargos contra los católicos las sombras de las víctimas de la San Bartolomé y de Ravaillac y Jacobo Clemente. Se olvida que las refutaciones, hartas ya de trillar el campo de la historia, han sido puestas en lenguaje vulgar hasta para el uso del menos ilustrado. No le vendria mal al Dr. Gomez procurarse un ejemplar de las «Respuestas Populares» del P. Franco.

Por lo demás, el mismo Dr. Gomez se ha encargado de refutar toda su apología de Mazzini y de los carbonarios, cuando estampa estas palabras que copiamos textualmente del párrafo final de su artículo: «Condenemos, sí, los estravíos de la libertad, y los crímenes cometidos á su nombre, *todos los malos medios*, que jamás conducen á buen fin.» Tendríamos así, que segun el mismo Dr. Gomez no puede haber sido bueno el fin que perseguian Mazzini y los suyos, desde que los medios han sido tan execrables como el soborno y el homicidio alevoso. Efectivamente: no hay liberalismo de buena ley, sino el que emplea buenos medios; y las mejores intenciones, cuando á su servicio se ponen medios reprobados por la moral, dan siempre terribles resultados. La historia del mundo lo prueba, y hay ejemplos de ello en nuestra propia historia.

Ahora, aunque se escandalice nuestro severo Caton, y á pesar de que mi edad no me autoriza para ello, voy á permitirme darle un consejo. Reconozco que el Dr. Gomez ha sido un brillante folletinista de la política en el Rio de la Plata; pero tiene que convenir en que la época de los folletines ha pasado para él. Es actualmente abogado; pues bien, deje de mano las obras de Mazzini, y lea un poco mas al Conde de la Cañada, á Caravantes, al Dr. Esteves Sagui y al Dr. Malaver.

Pedro Goyena.

LITERATURA

El folleto

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ESTE GÉNERO DE ESCRITOS

[De *La Patria* por Adriano Páez]

I

Al empezar la publicacion de estos pequeños opúsculos, especialmente destinados al pueblo colombiano, nos parece oportuno escribir algunas pájinas que tengan por objeto caracterizar el género político y literario que se designa con el nombre de «folleto».

Este es un género poco ó nada cultivado en nuestro pais; de modo que es posible no carezca de cierto interes el escribir unas líneas, siquiera sean breves y pálidas, sobre un asunto que nos ataño hoy de cerca, puesto que pensamos publicar en tal forma muchas de las ideas que vagan por nuestra mente.

Desde que vino la imprenta á dar un nuevo y poderoso impulso al espíritu humano, facilitando instantánea y prodigiosamente la difusion de las ideas que, puede decirse, vivian enclaustradas en raros cerebros, aparecieron el *libro* y el *folleto* á iluminar el mundo. Es curioso que el *periódico* ó *diario* no precediera sino siguiera á aquellos, pues se habian publicado ya multitud de libros y opúsculos en Alemania, Holanda, Inglaterra y Francia cuando apareció el primer periódico que mereciera este nombre.

En el siglo XVI ya los folletos, sobre todo los satíricos, estaban en gran moda en Europa, especialmente en Francia: el mas célebre es la *Sátira Menipea*. En los siglos XVII y XVIII pulularon con motivo de las querellas religiosas. La Liga dió orígen á multitud de esos cuadernos, que han sido mina inagotable y preciosa para los historiadores. Folletos son, por ejemplo, las famosas *Cartas Provinciales* de Pascal, que dieron un golpe terrible á la Compañía de Jesus y que se miran como obras maestras de la lengua francesa.

¿Qué es pues el folleto? Esta pregunta hacia uno de los mas célebres escritores de Francia, *Timon* (Cormenin), y contestaba con toda la elegancia y propiedad que distinguian todos sus escritos:

«Es un mero opúsculo sobre un asunto dado, político ó literario. Es el arte de animar el pensamiento, de reflejarlo con los colores vivos del prisma, de revestirlo de fuerza, de armarlo con flechas y rayos, y de arrojarlo al combate.

«Es folleto todo lo que honra á la virtud y denigra al crímen, y castiga á los tiranos, y canta la gloria, la patria y la libertad!

«No confundamos al *folleto* con el *libelo*.

[illegible] las personas, las muerde, las despedaza, las degüella.

«El folleto no toca en el hombre público sino su vida pública; detiénese en el dintel de la vida privada.

«El libelo tiene meramente por objeto al hombre; el folleto solo se ocupa del abuso.

«Trata el libelo de satisfacer un odio; el folleto del triunfo de la verdad.

«El folleto, al contrario del discurso, cuyo auditorio es limitado, tiene por auditorio un pueblo, un pueblo inmenso de trabajadores intelectuales, artísticos y manuales.

«Allí donde el libro no penetra, alcanza el diario, donde este no llega, el folleto circula [illegible]

[illegible]

II

[illegible]

III

[illegible]

IV

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

Octubre 4 de 1877.

[illegible]

unos á Sadova y á los otros á Sedan, es muy suficiente para dar al traste con toda la máquina imperial creada por Bismark. Por otra parte, recuérdese que el catolicismo europeo muestra mayores simpatías en favor del turco que del moscovita, y esta es una circunstancia mas que tiende á agravar la situacion «humillante» del autócrata ruso y sus adeptos.

Pero nos vamos engolfando en apreciaciones demasiado estensas ya en la polémica de estos diarios y en la charla de estos clubs. El punto á que conducen es que Bismark, á quien hubiera agradado un poco de mala fortuna para los rusos, no podria conformarse con un desastre, ó, peor que un desastre momentáneo, el aniquilamiento de los tan ponderados recursos del imperio moscovita. El paisanaje servil calla y sufre, la nobleza murmura contra los Romanoffs, la burocracia disimula su descontento, pero el clero no oculta su actitud hostil, y, para completar este cuadro desconsolador, el ejército protesta con desenfado contra la incapacidad de los grandes duques, que pretenden ser generales de masas tan considerables de hombres armados que solo piden jefes hábiles para vencer.

Ante circunstancias tan amenazadoras que surgen por todas partes, ¡qué mucho que Bismark haya halagado á Andrassy y trabajo en Constantinopla para llegar á un acuerdo que no sea humillante para el ruso! ¡Qué mucho, añadimos nosotros, que los noveleros inventen noticias de mediacion! Si Prusia ha de ser la mediadora, ¿estará dispuesta á hacer efectiva su mediacion con las armas, si la Turquía no la acepta, ó aceptándola, no se conforma con las cláusulas que le impongan? Esta es la verdadera cuestion. Mientras tanto, los amigos de lord Beaconsfield rien bajo capa de los invencibles ejércitos del Czar, de la política misteriosa alemana al empezar la guerra, y sus sobresaltos actuales en vista de la malandanza moscovita.

A la par de esas divagaciones mas ó menos fundadas sobre rusos y prusianos, el otro asunto que ha compartido la atencion es el gran manifiesto de M. Thiers, de esa voz de la tumba, como la ha llamado M. Girardin. ¡Es singular! Mientras la prensa ministerial francesa persiste un dia y otro dia en afirmar que la opinion estranjera sobre la política de los consejeros de Mac-Mahon es una opinion ficticia orijinada en los comités revolucionarios de Paris, y por lo tanto adversa, aquí todos los periódicos, lo mismo el *Times* que el *Daily Telegraph*, que representan los intereses mercantiles, el *Morning Post* y la *Pall Mall Gazette* que representan los intereses aristocráticos, el *Globo* y el *Standad* que representan los intereses ministeriales, el *Daily News* y el *Echo* que representan los intereses liberales, todos á una, con voz enérgica, censuran acremente la conducta del gobierno francés, y todos comentan con frase laudatoria las últimas palabras del converso republicano. No queremos inquirir la causa de esa oposicion tan marcada contra la política del 16 de Mayo; bástenos solo repetir lo que ya hemos dicho en otra ocasion: esa oposicion no viene influida del continente; es genuina inglesa, y mas ministerial que los ministeriales del otro lado del canal se imaginan.

En este pais donde todo se debate donde, no hay mas cortapisa que los respetos del escritor y el buen sentido del lector, hasta los fallos de los tribunales, hasta las averiguaciones de la justicia que en otros paises se tienen por cosas sagradas, son aquí objeto de apreciacion y de polémica. Durante siete dias ha estado ocupado el tribunal de los asises en ver el proceso contra cuatro personas, un marido, su hermano y cuñada, y su querida confabulados para dejar perecer de hambre paulatinamente á la infeliz mujer del primero que doce años mas jóven que ella se casó por su dinero. Los detalles muestran hasta qué punto las sociedades civilizadas llevan el refinamiento en el crímen, y cómo las apariencias mas seductoras encubren los vicios mas repugnantes. El juez presidente, al resumir los debates ante el jurado, hizo resaltar todos esos pormenores, que produjeron en el ánimo de los jurados la conviccion, que ha dado por veredicto la imposicion de la pena de muerte para los cuatro culpables.

No solo los diarios y revistas mas autorizados en sus artículos, sino hasta los particulares en sus comunicados ó cartas á la prensa, todos censuran el resúmen judicial acusando al magistrado de haber asumido el papel de fiscal y olvidado la imparcialidad de presidente. Háse supuesto que con otro magistrado el veredicto del jurado habria absuelto á las mujeres y solo encontrado una presuncion criminal contra los dos hombres. Un abogado de fama ha escrito haciendo distincion entre el asesinato ó muerte á mano airada, que la ley castiga con la última pena, y el homicidio sin violencia, que solo recibe la aplicacion carcelaria.

Por tanto los reos en cuestion no han debido ser condenados á morir en la horca, como morirán, si no es que el ministro del interior, en vista de estos clamores unánimes, no aconsejó á la Corona la conmutacion de pena.

El otro, caso que ha durado su vista ó su instruccion mas de cuatro semanas, con gran escándalo de unos, gran escitacion de otros y gran curiosidad de todos, es el de cuatro individuos de la policía secreta, un curial y dos jefes de una banda de petardistas, que habian organizado varias oficinas de juego ó apuestas sobre las corridas de caballos en Lóndres, Glasgow y otros punt[illegible]. Para hacer su negocio, los petardistas se confabularon con la policía, con esta policía modelo inglesa, que no se recluta, como en el continente, entre presidiarios y malhechores.

Sacaron cantidades fabulosas á muchos bobos, entre otros una condesa francesa, que fué la que se quejó á los tribunales; pero los tribunales fueron impotentes para averiguar las estafas, pues todos los pasos de las autoridades superiores de la policía se veian contrariados por la accion de los inferiores confabulados. Aquí en Inglaterra, como es sabido, la sumaria es pública y es conducida por los letrados de las partes acusadas. Esta ha dado lugar en el caso presente á una prolongacion inusitada, trayendo [illegible] produciendo crecidos honorarios á los leguleyos. La prensa ha censurado vivamente esos procedimientos, innecesarios para el resultado manifiesto desde el primer dia; esto es, el de enviar á los culpables al tribunal que ha de fallar.

GACETILLA

[illegible]

revolucion y que han sido asesinados en sus calabozos por la escolta del Gobierno, el Dr. Machain, José Molas, José Franco, Antonio Scotto y Galeano, Regúnaga y otros que escaparon de la cárcel.

Se están haciendo muchas prisiones, se encuentran entre los presos Adolfo Decond y los diputados Angel Riña y Juan Guanez. Si obtengo algunos datos mas, se los trasmitiré. Lo saludo. Estos datos se me trasmiten y le hago á mi vez, sin responder de su exactitud, en cuanto al orígen que se atribuye á los hechos.

M. Derqui, Ministro.

La Tribuna bonaerense esplica así el prólogo de ese sangriento suceso:

«Molas tenia amigos, sino cómplices. Eran sus amigos los que conspiraban contra los hombres que habian recojido la herencia sangrienta de Gill, los enemigos de la situacion, por causas parecidas ó idénticas.

La causa de Molas se hizo bandera de oposicion.

El Dr. Machain, abogado paraguayo, con alguna influencia en su pais por su nacimiento y fortuna, se puso á la cabeza de los defensores de Molas. Tal vez buscaba por ese lado, un medio de elevacion y un resorte de popularidad.

El gobierno queria á todo costa la condenacion de Molas, convicto y confeso de haber sido protagonista en la tragedia de Gill.

La oposicion le echaba en cara su crueldad, y se empeñaba en reclutar elementos de resistencia.

El Dr. Machain, abogado de Molas, habia asumido una actitud franca y agresiva.

Su defensa forense no era mas que una apologia del asesinato, segun los diarios gubernistas.

Así fueron enconándose los ánimos, irritándose las pasiones, despertándose los instintos salvajes de las multitudes, hasta que tuvo lugar la terrible catástrofe.»

Vale mas así—La cuestion entre Alemania y Nicaragua, que olia á bombardeo ó algo por el estilo, parece que se encamina á un fin pacífico y recíprocamente satisfactorio.

El Gobierno de Berlin recibió un telégrama oficial pidiéndole que para formar juicio definitivo se enterase de documentos nicaragüenses que se le remitirian, y ha contestado que así lo hará en el interes de probar su amor á la justicia.

Por otra parte Nicaragua persiste en captarse las simpatías estranjeras cumpliendo fielmente sus compromisos financieros.

A ese respecto el Sr. Haslewod, comisionado de los prestamistas ingleses, ha dirigido á su Gobierno una nota en la que declara que aquel pais «constituye una honrosa escepcion en la América Central, pues en materia de empréstitos ha procedido con dignidad y honradez á pesar de circunstancias adversas como la ruina casi completa de la ciudad de Managua por una inundacion de lodo que abarcó una zona muy considerable.»

Los dos trenes—Silba el tren y por la via—Presuroso va marchando,—Los viajeros ajitando—Pañuelos con alegría,—En confusa algarabía—A la par que el tren avanza,—Se pierden en lontananza,—Todo es contento y placer:—Ese tren es el de *ayer*,—Es el tren de la *esperanza*.

Otro tren á la estacion—Se vé despacio llegar,—Y ese que acaba de entrar—Es sin risa ni espansion,—Lleva dentro la afliccion,—Descarriló y con tal daño,—Que yo á su desgracia extraño—Lágrimas vertiendo estoy.—Ese tren que llega *hoy*—Es el tren del *desengaño*.

El odio—De todas las pasiones conocidas, no hay ninguna tan franca como el odio. Cierto que á veces se disfraza con la máscara de la amistad y á veces con la de la buena educacion; pero siempre asoma su horrible gesto á los ojos.

Se disimula el amor, se disimula la ambicion, se disimula la avaricia, se disimula la envidia. El odio se disimula muy pocas veces.

Es hijo del resentimiento y padre de la venganza.

Para él todos los medios son buenos como conduzcan al fin.

Usa de todas las armas conocidas, segun el corazon de los séres á quienes domina. Desde la lengua de la mujer hasta el puñal del asesino.

Su existencia es corta. Sucédele lo que á ciertos reptiles que en cuanto muerden, mueren.

Chupa la sangre como el murciélago vampiro. Ora parece hambrienta fiera, ora despreciable insecto.

Aspid venenoso, se introduce en el pecho enemigo para devorar la presa que persigue.

El ódio no puede ocupar un lugar en el corazon humano sin ser el sustituto del amor ó de la amistad. Se ódia lo que antes se amó.

El ódio no es un principio; es una consecuencia. No es el problema; es el corolario.

Poned á un hombre dentro del sol; dejadle allí que se abrase, y cuando esté á punto de carbonizarse, arrojadle sobre la superficie del mar helado. Nada hay mas parecido á tan violento cambio, que el paso del amor al ódio.

Desde el *te amo* al *te detesto*, no hay mas que un paso. Y este paso es muy doloroso.

La distancia es inmensa y se puede atravesar en un segundo.

Entre amar y odiar hay un mundo; pero hay tambien una nada.

El amor es el mas de los matemáticos; el ódio el *ménos*.

Cuando la pasion positiva es sustituida por la pasion negativa de dos corazones, son dos líneas paralelas. Solo se encuentran en el infinito. Como si dijéremos en la otra vida.

Hemos dicho que el ódio es el padre de la venganza.

El hombre se agita y Dios le lleva, decia un filósofo.

El ódio se agita en el hombre buscando un objeto y el hombre lo lleva al lado del objeto que busca.

El perdon es antipático al ódio. Es decir, lo seria si le conociera, porque hasta la fecha no lo conoce.

Monumento patriótico—El vapor Europa lleva una letra por 1546 francos, contra el Banco Napolitano y á la órden del General Avezzana, cu[illegible] Aires para contribuir á los gastos del monumento que debe erigirse en Roma, en el *Gianicolo*, en honor de los patriotas que defendieron aquella capital en 1849.

Un leon y una paloma—D. Félix de Restrepo, el Arístides colombiano, dió su voto por la muerte del General Córdoba, que ceñía sobre sus sienes, frescos aun, los laureles de Ayacucho. Sabido es para todo el que haya leido la historia de Colombia, el resultado del juicio, que fué la absolucion.

Córdoba sale dias despues al balcon de su casa y se avista con Restrepo.

—¿Conque usted, Doctor, dió su voto por que se me fusilara?

—Yo no, respondió Restrepo; yo no, *la ley*.

—¿Quiere usted, doctor, que vayamos esta tarde á dar un paseo los dos solos?

—Con mucho gusto, general, replicó Restrepo.

Por la tarde iban de bracero Córdoba y Restrepo, un leon y una paloma unidos, hácia «Las Aguas», barrio al oriente de Bogotá. ¿Qué será, decian en la ciudad, de la suerte del doctor Restrepo, que dió su voto por la condenacion de Córdoba, al lado de este hombre acostumbrado á mandar legiones de héroes y á poner en jaque á los primeros capitanes? ¡Pobre doctor Restrepo! Dentro de algunos minutos rendirá cuenta á Dios.

Los dos seguian su marcha tranquilos; queremos decir el valor y la probidad. Sentaronse á estramuros de Bogotá sobre una piedra que se conserva: hablaron de cosas indiferentes; ni una vez sobre el juicio. Fueronse á un ventorrillo y comieron algunas pastas. Regresaron de bracero, conversando amistosamente. No se tocó el punto de la condena, ni se hizo la menor alusion á ella.

Al despedirse Córdoba, miró de hito en hito á Restrepo, anciano débil y valetudinario: se abalanzó sobre el y le dió...., un abrazo, que fué correspondido. Se dieron las manos: Córdoba le dijo: «Sálvese el magistrado para la ley.»—«Sálvese el héroe para la patria,» dijo Restrepo.

A Córdoba se le deslizó una lágrima que enjugó. Restrepo fué á su gabinete á continuar la lectura de un capítulo del evangelio de San Juan.

Expropiacion—Refiere un colega que ayer recibió el Gobierno un proyecto sobre expropiacion del ferro-carril que se construye entre esta ciudad y Pando.

Teatro Solís—Alejado momentáneamente del teatro por un luto doméstico, nuestro amigo *Delta* nos encomienda la poco agradable tarea de suplirle en su oficio de cronista teatral; *poco agradable*, decimos, pues, dadas las condiciones especiales del teatro y de la prensa en nuestro pais, el escribir crónicas, *buenas crónicas*, es tarea por demás difícil.

Por otra parte, aunque fuera fácil yo no las sabria hacer..... Haré como *Delta*: escribiré no ya críticas musicales, sino breves, muy breves reseñas de las funciones líricas de Solís.

Por de pronto diré que no asistí á las dos primeras funciones de la actual temporada; no ví mas que la representacion de *Aida*, ópera de la que el público gusta mucho.

Diciendo que á nuestro público le gusta *Aida*, es decir poco; esa ópera—en la que hay mucho de bello y de grandioso juntamente con mucho que no lo es sino á medias—le entusiasma; antenoche su fanatismo llegó hasta interrumpir á la orquesta con sus aplausos.

Justo es decir que la compañía se desempeña muy bien en *Aida*; en el magnífico tercer acto, la señora Potentini y los señores Ortisi y Lalloni estuvieron admirables, y merecida fué la ovacion que obtuvieron.

Los que no han oido á *Aida*, los que no se cansan de admirarla harán bien en asistir esta noche á Solís, pues se la repite por última vez á beneficio y por despedida del tenor Ortisi, que se embarca mañana ó pasado para Europa. Es un motivo mas para que Solís se encuentre esta noche lleno de espectadores deseosos de ir á aplaudir un trabajo magistral y á un artista justamente apreciado.

Arrigo.

Agradecimiento—Carezco de palabras para significar públicamente mi profundo agradecimiento hácia la Sociedad *Tipográfica*, por el inmenso beneficio de que ha sido objeto mi hijo Adolfo, proporcionándole todos los medios para adquirir una brillante educacion.

Esa era mi única aspiracion, y se ha cumplido de la manera mas completa, gracias á la generosa oferta del señor Director del Colegio Hispano-Uruguayo y á su aceptacion en beneficio de mi hijo, quien comparte conmigo los sentimientos que me animan hácia sus benefactores.

Dígnense los Sres. Reynaud, Geodall y Becchi trasmitirlos á sus consocios, y crean todos ellos y muy particularmente el Sr. Montero Vidaurreta, á cuyo afecto é ilustracion está confiado el porvenir de mi hijo, que siempre vivirá en mi alma la gratitud que en esta ocasion les manifiesto—*Laura P. de Ortega.*

Pianos—Los martilleros Pitto y Ca. venderán hoy á las 2 de la tarde los dos hermosos pianos que se hallan en exposicion en su casa, Rincon 95.

Sentencia—Montevideo, Octubre 30 de 1877.—Y vistos: Esta causa seguida de oficio primero por el Ministerio Público, y últimamente tambien seguida por don Ezequiel Viana en representacion de la empresa de iluminacion á gas, contra Juan Salvat, enjuiciado por haber enseñado á algunos consumidores de gas el modo de defraudar á la empresa, apareciendo consumir menos cantidad de gas que la que realmente consumian. Atentas las resultancias del sumario, lo pedido por el Sr. Fiscal en su acusacion de fs., lo espuesto por el representante de la empresa en el juicio verbal que antecede, y tambien lo manifestado por el defensor del encausado.

Considerando que debido á circunstancias agenas al Juzgado no se ha constatado si se consumó el fraude, es decir, si se defraudó á la Empresa en cantidad alguna de gas.

Considerando que el hecho de haber Salvat enseñado el procedimiento para la defraudacion del gas está legalmente constatado.

Y considerando que hechos de esta naturaleza deben ser reprimidos con toda severidad, dada su naturaleza y circunstancias especiales, y de acuerdo tambien con las disposiciones legales que rigen en la materia;—Fallo definitivamente condenando al referido Juan Salvat á la pena de seis meses de prision con trabajos públicos, computándose en ese tiempo el ya sufrido de prision y al pago de las costas.

Notifícada publíquese, y caso de no ser apelada cúmplase, librándose los oficios correspondientes y fecho archívese.

José M. Vilaza.

Muerte casual—Falleció en Canelones el Sargento Mayor D. Rufino Bentos, herido al parecer casualmente por un tiro que se le escapó á uno de los soldados que conducian varios presos á una cantera donde trabajan.

Mucho y bueno—Le conviene á todo el mundo consagrar algunos minutos á la amena é instructiva lectura del aviso referente al remate que efectuarán hoy á medio dia los Sres. Provitali y Ca., en la calle Cerrito núm. 185.

Hay mucho y muy bueno, y todo se ha de vender infaliblemente.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico par *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Noviembre 7.

Las noticias que aquí circulan alcanzan de Paris y Viena hasta el 3 del corriente.

El resultado de las elecciones para la renovacion de los consejos generales en Francia no ha sido favorable para el gobierno.

El ministerio presentó su dimision que fué aceptada.

Pouyer Quertier, fué encargado de formar el nuevo ministerio.

Mala era la situacion de los turcos en Plewna.

Si Osman Bajá no recibe refuerzos su situacion es desesperada.

Las posiciones rusas son casi tan fuertes como la de los turcos.

El ejército ruso en Asia adelantaba hácia Erzeroum.

Kars continuaba estrechamente sitiada.

Aquí (Buenos Aires) se han recibido telégramas de Chivilcoy, Chascomus y 25 de Mayo, anunciando que fuertes heladas han perdido toda la cosecha de trigo.

—

El Corresponsal al «Centro Comercial.»—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1877.

Oro, abrió y cerró á 28.50, flojo.

Fondos públicos, de 60 á 62.

Acciones Banco Nacional, 74; para fin de mes, 77.

Notas id id, 27.20.

Puentes y caminos, 73.

Minas del Paraguay, 200.

Cambio: sobre Lóndres, 49 ½ oro y 43 ½ papel; sobre Francia, 5.20 oro y 4.55 papel.

Lana, toda la llegada hoy, como 50,000 arrobas, vendida á buenos precios.

Lanares, en baja.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 183.

Un peso papel representa 54 centésimos 6 milésimos oro—Un peso oro 1 peso 83 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 185 y cerró á 183—Despues de hora oficial siguió á 183, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 9, Minas, Rosario, Nueva Helvecia, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

El 10, Treinta y Tres, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 9, Porongos por San José.

El 10, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Dolores por Lata del Perdido y Perseverano.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones: Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

El 9, á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos.)

El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.

El 21, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos.)

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 15, ILLIMANI—Agencia, Solís 55.

El 28, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 12 y 28, CAMOES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasajeros

Por el vapor inglés *Silex*, llegaron los siguientes:

De Paysandú—O. Warnes, E. T. de Warnes, S. Warnes, J. Benvenuto, S. Mendez.

De Fray-Bentos—Miguel Crespo.

De Buenos Aires—M. Paz, M. Francisco, B. Castellone, E. Darroma, J. Torrejonillo, P. Borotra, L. M. Ruiz, J. Carabasa, E. Gaspar, A. Nonsiote, A. Derrigo, C. Manchelier, J. Castro, M. Rilos, C. Hignano, S. Bramer, E. Stregone, M. Casteran, J. Casteran, H. Herique, J. Igazabal, J. Gayo, A. Bonafoc, M. y A. Hors, U. Machado.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Provitali, de muebles, Cerrito 185, á las 12.

Por Carranza, de romanas, balanzas y básculas, Piedras 268, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 123 y 125, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, Soriano 4, á las 12.

Por los mismos, del casco y demás de una barca, barraca Antonini, calle Misiones, á las 3 de la tarde.

Por Pitto, de muebles, Rincon 95, á la una de la tarde.

Por Moratorio, de una finca, Alzaibar 61 y 63, á la 1 de la tarde.

Almonedas

En el corriente mes de Noviembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 12—De una finca 18 de Julio y Cuareim, en la escribanía de lo Civil de la 2.ª Seccion, Cerro 173.

El 12—De una propiedad en la calle Yí 63 y 65, en la escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 14—De la tercera parte de una chacra en el Miguelete, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle Cerro 173.

El 19—De un terreno en la Union con lo en él edificado, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Cerro 173.

Novedades Policiales—Dia 6

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Espiro Ayus por haber sustraido á un menor un pañuelo de seda que llevaba en la mano.

Por la 2.ª, A. Diebriksen, á solicitud del señor cónsul de Suecia.

Por el comisario de Ordenes, Nicolás Demetrio, por favorecer la fuga de varios marineros de un buque inglés.

Por el mismo, Federico Ramancho y Máximo Alonso, á disposicion de S. E. el señor Gobernador.

Por la 6.ª seccion, Manuel Landera, por robo de una bolsa de pan, la que fué entregada á su dueño.

Por la del Reducto, Desiderio Martinez, por maltratar á menores que tiene á su cargo.

Por la del Pantanoso, el guardia-civil Benjamin Calena, por amenazar con armas á un vecino, sin causa justificada.

Por la 1.ª seccion del cuerpo de serenos, los menores Bernardo Pizarro y Emilio Lema, por haberlos encontrado en una academia de baile.

Por la 2.ª, Luis Briguebo, por escándalo.

Por la misma, Pascual Cetrulo y Aquiles Salvo, por insultar á Nicolás Alban.

Por la del Paso del Molino, Marcelo Fernandez, quien en la noche del 22 de Octubre robó un caballo de propiedad de Felipe Trabano.

Han entrado 17 presos y 9 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 37 $, importe de 10.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 7

El teniente coronel jefe del batallon 4.º de Cazadores D. Angel Farias, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de la Tesorería General, para el pago del espresado correspondiente al mes de Setiembre pasado; al Ministerio de la Guerra.

D. Severino Mendoza Garibay, porta estandarte agregado al E. M. P., por patente de soldado distinguido; al jefe de la mesa de la mesa central para que la espida en la forma de costumbre.

D.ª Maria P. Ramirez de Arriola, representada por D. Enrique Azarola, por pension por su esposo el sargento 1.º del cuerpo de inválidos, Hipólito Arriola; al interesado para que acompañe la fé de óbito del esposo de su representada.

D. Atanasio Rivero, en representacion de D. José Rodriguez, ciudadano, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

D. Marcelino Dilon, capitan en *comision*, ayudante mayor del batallon 4.º de Cazadores, por antigüedad de su empleo; al Ministerio de la Guerra.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132 y 148:

Italianos: 2 labradores y 1 quintero.

Español: 1 mucamo.

Argentino: 1 dependiente.

Hay empleo para dos familias de labradores, para 1 marmolista, 2 dependientes de almacen, 3 cocineras (una que sea francesa).

En la Casa de Trabajo Contínuo en Villa Colon, hay 2 desocupados,—1 español labrador y 1 suizo idem.

Movimiento del Hospital

Noviembre 6

	Civiles	Tropa	Mujeres	Niños
Entrada . . .	12	1	3	..
Salida . . .	10	2	1	..
Fallecidos . . .	2	..	1	..

Metálico

Por el *Silex*:

A J. L. Cuestas, $ 217 49; á E. Esquivel, 42; á F. Vidiella, 335.

Mortalidad—Dia 7

Angela Villeli, oriental, 13 meses; José Padin, español, 32 años, soltero; Eloisa Rodriguez, oriental, 5 meses; Antonio Cazares, brasilero, 22 años, soltero; Amalia de la Cruz Otero, oriental, 8 meses; Celia Valls, oriental, 3 meses; Maria L. Yrles, argentina, 17 meses; Jacinto Bosolasco, italiano, 20 años, soltero; Antonia Gallardo, española, 40 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos.

MISCELÁNEA

El monje del Cister

POR ALEJANDRO HERCULANO

X

La casa de juego del ballestero

Herdenamos o estabelecemos por leyque nós nem ouvrem de nosso sonhorio, de cualquier estado e condiçom que seja, nom tenha tavolagem em praça, nem em escondido.

LIV. DAS LEYS E POST. XXX. *Lei de D. Aff. IV.*

(Continuacion)

—¿Y qué me importa á mí, Lorenzo Braz, ballestero de á caballo con casa de juego de hidalgos y hombres de armas, mal que pese á la justicia, que Galeote Estevens, criado del conde de Sea, haya venido por el lado de la catedral, ó por el de Villanueva de Gibraltar, á avisarme de que su noble amo y señor viene esta noche con sus parciales á perder ó ganar á la jaldeta, al corre-corre ó á los dados algunos cientos de doblas de oro en esta honrada casa, que algunos traidores cismáticos se atreven á llamar casa de perdicion? Lo que yo necesitaba saber era si efectivamente venia.

—Vendrá, vendrá, y no solo; me encargó que le preparaseis la colacion de costumbre, pero mas abundante.

—¡Entónces será gran noche! ¿Tenemos algun mercader judío ó flamenco que desollar? ¿O será el arraez de la carraca de Alejandría, llegada al puerto hace poco, que querrá probar á los dados las monedas de oro porque cambió sus azúcares en las tiendas de la calle Nueva? ¿O será?...,

—O será, ó será...—le interrumpió el juguelon muchacho imitando la ruda voz del ballestero.—Pues nada de eso es.

—¿Pues quién sí no?

—Quien yo me sé.

Y el muchacho se echó á reir. Despues agarrándose la punta de un pié, se puso á saltar con la otra pierna dando vueltas alrededor de su interlocutor y cantando la antigua copla:

Estaba sobre el castillo;
La vi desde las arenas,
Y conocí desde entonces
Los cuidados y las penas.

—¡Qué loco!—exclamó el ballestero.—Mas vieja que la catedral es esa cancion.

El mancebo soltó la pierna izquierda, levantó la otra y giró con mayor rapidez, cantando al propio tiempo en otro son:

Dama del cuerpo delgado,
En mal punto fuí á nado;
Que nunca afan ni cuidado
He perdido despues os ví.
¡En mal punto fuí á nado,
Dama, por vos y por mí!

Lorenzo Braz era curioso; ¿quién no tiene a[illegible] defecto? Y el mozo de monte sabia algo que [illegible] queria decir. El, sin embargo, tenia la receta [illegible] desatarle la lengua; cogió por un brazo el ba[illegible] cantador y le arrastró junto á sí.

—Cesa en esos trinos de ruiseñor; y sino qu[illegible] decirme con quien viene el señor conde, no se [illegible] digas, que poco me importa. Pero entra ap[illegible] momento, y dime por lo ménos si el vino de [illegible] llestero es digno de sus huéspedes. Yo, entre[illegible] pondré la cena á la lumbre para que esté á p[illegible] Entra y cierra la puerta tras de tí, que la n[illegible] está húmeda y fria.

Al proferir estas palabras, se entró en la [illegible] Lorenzo Braz, seguido de Galeote Estevens [illegible] arrastrado por fuerza, mayor nada le habia co[illegible] lado y seguia tarareando. Su cancion fué ent[illegible] mas moderna; una de las que surgen de la in[illegible] nacion de algun Beethoven popular en época[illegible] volucionarias y que se nacionalizan con la ra[illegible] del relámpago:

Mala muerte tenga
El que nos mancilla;
Perro castellano,
Vuélvete á Castilla.
Si el vino es ya viejo,
Venga una escudilla...

—Estevens, canta esas trovas en casa del [illegible] conde,—dijo el ballestero burlonamente.

—¿Y por qué no? Es tan buen vasallo del [illegible] como Juan Rodriguez de Sá ú otro cualquie[illegible] los mejores.

—Sí, despues de Aljubarrota, cuando no p[illegible] sostenerse mas tiempo en su castillo de Ci[illegible] favor de Leon y Castilla. Pero silencio, que a[illegible] servidores de su merced.

Diciendo esto, ambos habian atravesado un [illegible] y oscuro corredor y se hallaban en una vasta [illegible] del edificio que tocaba el muro de la ci[illegible] Cinco lámparas de tres mecheros pendientes [illegible] techo iluminaban aquel aposento, que duran[illegible] dia solo recibia luz de la ventana morisca, ra[illegible] en el ángulo del lado de la muralla, pues poca [illegible] dia trasmitir por los huecos que dejaba una es[illegible] red de hierro.

Hasta la altura de un hombre, las paredes [illegible] sala estaban cubiertas de tablas de castaño, m[illegible] de que era asimismo el pavimento y una eno[illegible] mesa que se encontraba en el centro: unas e[illegible] cies de sofás de piés muy bajos y cubierto[illegible] mantas de Palencia que se llegaban hasta el s[illegible] se veian enfilados junto á las paredes y al red[illegible] de la gran mesa, cuya superficie estaba llen[illegible] picaduras de puñal, lo que probaba que los j[illegible] dores acostumbraban á tener á mano un juez, [illegible] recto, inflexible al ménos, que pusiera térm[illegible] aunque violentamente, á sus disputas.

Apenas entró el ballestero se dirigió hácia [illegible] enorme chimenea, á la altura del suelo y ab[illegible] en la pared, en que ardian varios trozos de [illegible] silvestre; añadió algunos otros: sacó de un arm[illegible] contiguo una pierna de vaca casi entera; la a[illegible] con dos valientes lonjas de tocino y la colgó [illegible] gancho de la chimenea: despues volvió al arm[illegible] y colocó sobre la mesa una gran jarra de [illegible] llena de vino, y dos tazas de estaño, hacien[illegible] propio tiempo una señal para que se sentase [illegible] leote Estevens.

El mozo obedeció, mientras que el ballester[illegible] pie, llenaba ambas tazas y empujaba una á s[illegible] pañero.

—¡Es del especial!—dijo éste despues de va[illegible] volviéndola á colocar sobre la mesa y lamién[illegible] los labios.

—No lo hay mejor en diez leguas á la redond[illegible] respondió Lorenzo Braz volviéndose á llenar [illegible] taza que el buen Galeote Estevens consumió co[illegible] mismo garbo.

El ballestero acercó de nuevo el jarro para [illegible] petir la dósis, despues de haber ido á dar [illegible] vuelta á la carne.

—Pára pára...—le dijo el mancebo interponie[illegible] la mano entre ambos vasos, en los que una [illegible] mas iba á comprobarse que los líquidos tien[illegible] nivelarse.

—¡Qué diablo de hombre!—le contestó Lore[illegible] Braz con un tono de mal humor que indicaba [illegible] buena voluntad.—¿no puedes mas que cua[illegible] tragos de vino? El capellan de la morería, Zeia[illegible] Din, que segun dice no lo ha olido nunca, no [illegible] ria haber quebrantado el precepto de su ma[illegible] Alcoran si no hubiera bebido mas que esas [illegible] lágrimas, que dudo te hayan llegado al gar[illegible] por poco agujereadas que tengas las muelas.

—¡Ahora por la morería...ya me olvidaba [illegible] reslo!—exclamó el jóven riéndose á carca[illegible] hasta el estremo de apretarse la cintura, tem[illegible] sin duda de reventar.

—¿Qué?—Le preguntó el ballestero aprovech[illegible] do al mismo tiempo la retirada de las mano[illegible] Galeote para llenarle nuevamente la taza has[illegible] borde.

—¿Qué? La cosa mas graciosa de este mund[illegible] moro Aile se ha vuelto santo.

—¿Quién el juglar que desapareció de esas c[illegible] desde el dia que le atropellaron, cuando tú y o[illegible] bellacos como tú le tirabais á la cara barro y [illegible] ra porque renegaba de Cristo y Mahoma en m[illegible] de sus dolores?

—El mismo, sin quitarlo ni ponerle nada.

El ballestero acompañó en sus carcajadas á [illegible] leote, aunque con voz estentórea.

—¿Y dónde pára?—preguntó—¿Se ha meti[illegible] beguino? Quiero verlo despues de bautizado, co[illegible] cabeza rapada y el hábito de la santa regla. [illegible] cosa famosa! ¡Ja! ¡Ja! ¡Ja!

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 7 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,500 $ al con'do 185 p%	3,000 $ al con'do 183
1,000 » id id .. 184 »	4,000 » id id .. 184
1,000 » id id .. 184 »	1,000 » id id .. 184
1,000 » id id .. 184 »	1,000 » id id .. 183
1,000 » id id .. 183 »	1,000 » id id .. 183
4,000 » id id .. 183 »	

Total al contado $ 19,500

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana	183	p.%
1,000 »	idem idem	183	»
1,000 »	para el sábado	182	»
5,000 »	idem idem	183	»
1,000 »	idem idem	183	»
2,000 »	idem idem	183	»
1,000 »	idem idem	183	»
3,000 »	idem idem	183	»
5,000 »	para el lunes	183	»
1,000 »	para fin de mes	181	»
2,000 »	idem idem	181	»
2,000 »	idem idem	183	»
26,000 $			

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

22,000 $ para el sábado . . . . 183 p.%

TÍTULOS ESPECIALES

2,400 $ al contado . . . . 5 p.%

Frutos del pais

En frutos del pais no ocurre nada digno de mencion.

Siguen entrando algunas partidas de lana de la nueva esquila, pero si bien ella se está enfardelando, no sabemos si se ha vendido ó se embarca por cuenta.

Esto lo que decimos á pesar de los rumores que corren de ser lo primero.

Sobre el mercado de cereales no tenemos nada que adelantar.

Los precios de los principales renglones que componen ese mercado se mantienen sin variacion.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Noviembre 7 de 1877.

Trigo regular, 44 á 48 rls. fanega.

Id. buenos, 50 á 54 rls. id.

Id. candeal, sin existencia.

Cebada, sin existencia.

Harina 1.ª, 8 ½ á 9 ½ rls. @ } con bolsa

Idem 2.ª 7 rls. id. } con bolsa

Afrecho, 11 á 12 rls. } con bolsa

Balango 22 rls.

Porotos blancos, nominal.

Papas, sin existencia.

Maiz viejo, desgranado á 46 y 48 rls.

Idem nuevo desgranado de 48 á 50 rls.

Alfalfa, 11 rls. enfardelada.

Pasto, 8 rls. id.

Conduccion por cuenta del comprador.

FLETAMENTOS

En la capital vecina se han hecho los siguientes fletamentos:

Barca italiana *Pietro Antiooo* para cargar huesos molidos en el Rosario de Santa-Fé para el Canal por órdenes á 23 chelines sin capa.

Barca italiana *Fortunata Bárbara*, para cargar en el puerto huesos y sebo para Inglaterra por órdenes á 25 chelines y 5 p %.

CAMBIOS

Siguen los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, 51 bancario.

» idem 51 ¾ particular.

» Paris, particular 5.35 á 5.36.

» idem bancario 5.34.

» Amberes, 5.35 bancario.

» idem 5.36 á 5.37 particular.

Buenos Aires, á la par.

Despacho de Aduana

Dia 7

B. Reyes, Anaut y Ca., 1 cajon zacos casinet para hombre.

Proudfoot, Hall y Ca., 1 cajon listado, 1 id zarazas de color.

Menet y Ca., 3 cajones paño piloto, y tela de algodon para poncho.

J. Cibils ébijos, 38 bultos con 1 bomba y maquina.

Fulgraff y Fraga, 6 bultos muñecas, cuadros y picles.

[illegible], hnos. y Ca., 8 bultos tienda, mercería y perfumería.

Emilio Lozano, 8 bultos percalina y género mer[illegible] cla.

[illegible], 2 cajones pianos [illegible]

C. Lammers, 2 cajones copas, arandelas, jarros de vidrio.

Fermepin hnos., 5 cajones libros impresos á la rústica.

García Lagos, 1 cajon cartuchos para escopeta.

Shaw, hnos. y Ca., 51 cajones hoja de lata, 3 id. vasos de vidrio, 2 id. palas patente.

Henrichsen y Ca., 3 cajones locos, 50 jarros aceite linaza.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 6

Santa Lucía el 5, balandra nacional «Concepcion» de 12 toneladas, patron N. Fernandez y 2 de tripulacion, á L. H. y Obes con 234 cajones carne conservada.

Dia—7

Palmira el 1.°, goleta nacional «Catalina,» de 29 toneladas, patron G. Viacava y 5 de tripulacion, á Passano con 62 cueros vacunos, 3 id de potro, 30 id lanares, 130 kilos cerda, 46 estérios leña.

Santa Lucía el 6, balandra nacional «Estrella,» de 14 toneladas, patron P. Rodriguez y 2 de tripulacion, á L. H. y Obes con 204 cjs. carne conservada.

Palmira el 29 de Octubre, goleta nacional Jóven [illegible], de 50 toneladas, patron P. Crovetto y 5 de tripulacion, á Mora hnos. con 856 hectólitros carbon y estérios leña.

Fray Bentos el 22 de Octubre, pailebot argentino «[illegible] Anita,» de 35 toneladas, patron A. Stiglich y [illegible] de tripulacion, á J. Passano con 100 carradas [illegible].

Concordia el 27 de Octubre, goleta argentina «Bella [illegible],» de 27 toneladas, patron G. Berlando y 5 de tripulacion, á Mora hnos. con 2,500 postes ñandubay, 1,200 kilos quesos.

[illegible] el 30 de Octubre, pailebot nacional «[illegible]» de 20 toneladas, patron J. Leandro y 3 de tripulacion, á Pesce y Rodriguez con 40 bolsas [illegible], 1 cajon tubos, 371 bolsas afrecho, 1 cajon [illegible].

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional

CALLE SOLIS N° 67 y 69

Gran Compañía Automática Lupi

[illegible] JUEVES 8 DE NOVIEMBRE, Á LAS 8 Y MEDIA

[illegible] y espléndido espectáculo que obtuvo [illegible] triunfos en todos los teatros de Italia, [illegible]-América y República Argentina en que ha [illegible] representado.

El mas particular y gracioso baile eléctrico, fantasmagórico, lleno de asombrosas transformaciones:

LAS PÍLDORAS DEL DIABLO

[illegible] los prodigios de la maga Corcondor

[illegible] 8 actos y 33 cuadros.

[illegible] de la pièce feeries *Les pillules du diable* [illegible] hizo tanto furor en el teatro de la Gaîté de Paris [illegible] con gran baile fantástico en el final y *Paso á [illegible]* por los primeros bailarines de rango [illegible] Mlle. Fanny y Mr. Piccolomini.

[illegible] procederá al baile la chistosa comedia en 2 actos:

LOS 3 JOROBADOS DE DAMASCO

[illegible] fué siempre el chiche de todos los públicos.

Precios de costumbre.

El sábado próximo se pondrá en escena un baile [illegible] grande aparato.

G. CHIARINI



Gran Circo Ecuestre y Agregacion Zoológica

CIRCO 18 DE JULIO

HOY JUEVES 8

Á LAS 8½ DE LA NOCHE

CONTINUAN LAS NOVEDADES

JOHN BULL, SU GROOM Y SU JOCKEY

ARLEQUIN Y MOSCA

LA BAQUETTE Y CHALL

[illegible] plastiques, por Adelaide Tournialre.

LOS JUEGOS GRIEGOS

[illegible] tres caballos en pelo.

LES MODISTES DE PARIS.

[illegible]—Mañana viernes descanso, por los grandes [illegible] de la aparatosa pantomima en dos actos [illegible] del poema de Lord Byron MAZEPPA. En [illegible] episodio entran 75 personas y un gran número [illegible] caballos salvajes, habrá torneos, baile, maniobras, escaramuzas, combates y procesiones triunfales, etc. Véanse los anuncios futuros.

Lorenzo Maya, Secretario.

Plaza de Toros

EL DOMINGO 11

[illegible] BENEFICIO DEL HOSPITAL DE CARIDAD

Y para la reconstruccion del Asilo de Dementes

[illegible]

[illegible] COMBINACION TROUPE Y ALBANO PEREIRA

[illegible] nuevos y de gran efecto; por la primera [illegible] gran y asombroso salto del «Hombre proyectil» por Mr. Loyal, que será despedido por un gran [illegible] á una distancia de 50 piés, y el gran trabajo [illegible] mérito por Mlle. Ella Zuila rival del célebre [illegible] y de Mlle. Spelterine en el alambre tirante, [illegible] recorriendo toda la distancia de la plaza de toros á [illegible] asombrosa altura de 60 piés.

A las 2 y media de la tarde dará principio la funcion, abriéndose las puertas á la una.

Precios.—Palcos, $ 4.00; entrada á la sombra con asiento, 1.20; entrada al sol con asiento, 0.80.

Toda persona que tome localidades en las agencias del tram vía de la Union, recibirá pasajes de ida y vuelta GRATIS.

Las agencias se hallan situadas en los puntos siguientes:—Almacen de Génova, plaza Independencia, núm. 39, frente al Hotel Papini; calle 25 de Agosto, n. 73, Cigarrería Española, plazoleta Muelle Viejo, en el kiosko; calle 18 de Julio, Cordon, frente á la iglesia del Cármen y esquina calle Sierra; calle San José, n. 8.

REMATES

A. Carranza y C.ª

Atencion ferreteros—En la calle de las Piedras, núm. 263.

HOY jueves 8 del cnte., á las 12 del dia, empezarémos á vender por cuenta de quien corresponda, y á dinero de contado un gran surtido de romanas de pilon, balanzas marcas Roverbali, Beranger, Falcot, Perla, Union, Sociedad, etc. Metros de madera, decímetros de marfil y básculas de 150 á 2500 kilógramos.

El detalle se dará por los carteles de costumbre. 4332.n3

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica colocacion de dinero—Atencion especuladores y capitalistas.—Importante de la hermosa casa del señor D. Lino Herosa, sita en la calle del 18 de Julio esquina de Cuareim.—Mandada vender por el señor Juez L. de Comercio para pago de hipoteca.

El sábado 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderemos dicha finca compuesta del modo siguiente: 13 varas 25 centésimos de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, por 26 varas 60 centésimos de fondo al Sud, que por formar esquina son de frente al Este, sobre la calle de Cuareim, formando una área total de 351 varas 60 centésimos, equivalente á 260 metros 75 centímetros cuadrados, con el edificio siguiente:

Bajos—Un magnífico almacen en la esquina del 18 de Julio y Cuareim y una casa propia para familia en la calle de Cuareim.

Altos—Una magnífica casa hecha á todo costo, con patios toldados de vidrios de colores y todas las comodidades que puedan exigirse en una espléndida casa.

Produciendo un alquiler que dá el 1 p. % de interés.

Creemos inútil recomendar la magnífica casa por estar situada en la plaza de Cagancha y distar dos cuadras del cementerio Inglés, punto donde se vá á edificar el palacio de Gobierno.

La finca está tasada en la ínfima cantidad de [illegible] pesos—y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion [illegible].

NOTA.—Los títulos de propiedad estarán en la Escribanía de Comercio [illegible]. 4212.n27

B. y Risso hnos.

JUDICIAL

[illegible]

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles. En su casa calle 25 de Agosto [illegible]

[illegible] se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4316.n4.

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS EN BELLA VISTA

El tren del Norte pasa por sus frentes

El domingo 11, á las dos en punto, en los mismos terrenos, venderemos á la mas alta postura, no se retira lote, por órden del Directorio de la Sociedad Porvenir.

17 SOLARES DE 250 A 625 VARAS CUADRADAS

situados en las manzanas A-B-E-y-F y con frentes á las calles Ureguayana, Bella Vista y Hervidero.

Estos terrenos son los mas importantes que pueden encontrarse en los alrededores.

Están situados al lado de los talleres del Ferro-Carril Central y á donde tienen su estacion en Bella Vista.

Tienen preciosas vistas á la bahía, y las aguas corrientes pasan por los terrenos.

El tren del Norte por su frente y el del Paso del Molino á una cuadra.

Los planos se distribuyen en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131. 4325–n. 3

Por el mismo

De las existencias, armazon, mostrador, etc., del almacen calle Soriano, n. 4, esquina Ciudadela.

HOY jueves 8, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicha casa, que consisten en comestibles en jeneral, importante surtido de bebidas, loza, terralia, cristales y demás artículos de este ramo.

A las 4 de la tarde.—El armazon nuevo, mostrador, vidriera de la calle y vidriera de mostrador, la patente, etc. 4369.n7

Por el mismo

Del casco de la barca «Horatio Sprague» á flote en este puerto, y de palos, cadenas, fierros, cabos, etc.—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

HOY jueves 8, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 5 anclas, palos, vergas, motones, fierros, 1 gran aljibe de fierro, pintura, cabullería y demás artículos á la vista.

En seguida.—El casco de la barca «Horatio Sprague», á flote en este puerto, forrado y clavado en cobre, con un resto carbon y demás objetos.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su estado. 4336.n4.4

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras número 134.

El viernes 9, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, conservas, cristales, porcelanas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Por órden del Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion, cantidad de bebidas, muebles, armazones, mostrador, etc.

A las 3 de la tarde

Un valioso juego de muebles de jacarandá para sala, tapizados en brocato de seda punzó.

Una mesa para centro, de jacarandá del mas rico trabajo.

Ambos lotes son de lo mas rico que se introduce y estan en perfecto estado.

Una rica mesa de billar para palos y carambola con todos sus útiles. n4355.n6

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería—A 5 meses plazo, por órden de varias casas—En su casa Zavala 96.

El martes 13 y miércoles 14 de Noviembre á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido general de artículos del ramo. Su detalle oportunamente.

Los Sres ferreteros están autorizados á asistir á este remato.—*La Comision.* 4249.o27

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería—En su casa Zavala 96.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca.

El gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: una partida jamones 1ª clase y frescos, un id leche condensada. 4362.n6

Gregorio Ibarra

Quemazon de ricos muebles.—En el almacen calle de las Cámaras, n. 105.

El mártes 13, á las 12 del dia, á consecuencia de arreglo judicial se venderán al mejor precio todos los lujosos muebles que se hallan depositados en el referido almacen, y son: 2 magníficos juegos de sala de nogal y brocato de seda, 1 cama camera de jacarandá, 2 id. chicas de id., 2 lavatorios de id., 2 mesas de noche de id., 1 ropero de 3 cuerpos de id. con espejos, 3 camitas de niños id., 1 armario con espejo tambien de jacarandá, 1 escritorio y 1 biblioteca de id, rinconeras caladas, 1 piano superior, 1 juego completo de roble de comedor, 2 juegos de porcelana y muchos otros muebles que estarán á la vista.

El almacen estará abierto el lúnes 12 para los que quieran verlos antes del remate. 4387.n8

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de plantas—En su casa calle Rincon 196.

HOY jueves 9 del cnte., á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de una rica coleccion de rosas y otras plantas de adorno que estarán á la vista, por órden de D. Juan Davila jardinero del Sr. D. Emilio Romero, el detalle se omite por su mucha estension. 4366.n6

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE DE LOS ÚLTIMOS 19 SOLARES

Habiéndose vendido el domingo 28 ppdo. 16 solares

En el camino del Pastor, á continuacion del que estuve rematando y cuyo croquis conoce todo el mundo: en la misma cuchilla. Terrenos que pertenecieron á la sucesion Menendez, ubicados á 3 cuadras de la quinta del Sr. Guerra, de la del Sr. Muñoz, frente á los terrenos del señor Hocquard, á 2 cuadras de la ex-plaza de Frutos de la Aguada y del tramvía Oriental y frente á la quinta del Sr. Molinari.

EL DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1877

A las 3 de la tarde

¡¡¡Brillante localidad!!!

Siendo el mas dominante que puede haber, por su elevacion y los mejores terrenos que existen en los alrededores de la ciudad 23,312 varas 25 cts. divididas en 39 solares por el Agrimensor de Número D. Juan Basso.

Por órden terminante de su dueño D. Pedro Menendez.

El rematador garante bajo su palabra á toda su numerosa clientela y al público que lo quiera acompañar á este remate, que tiene órden terminante de quemar por cualquier oferta que se haga, pues su dueño siendo de la campaña tiene urgencia en que se venda y no trepida en precio.

Títulos inmejorables, y los planos se exhibirán en el acto del remate ó en la casa del rematador, calle Mercedes número 260 antes del remate si algun interesado quisiera verlos.

Las banderas punzoes del rematador colocadas una sobre un ombú en el mismo terreno y otra en el progresista camino del Pastor, señalarán el local el dia del remate.

¿QUIEN DEJARA DE IR?

Y ¿A quién le faltarán 50 ó 60 $ para comprar un precioso solar de los mismos que el año 1872 y 1873 se vendian á 1,000 y 1,500 pesos oro y donde estos meses pasados se han rematado 68 solares los que ya se están edificando mas ahora 16? 4329.n3

Pitto y C.ª

DE NOCHE

En su casa, calle del Rincon número 95

Todos los lúnes, miércoles y viernes.—De un surtido general de artículos.

A las 7½ de la noche. 4379.n7.10

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa, Rincon número 95

HOY jueves 8 de Noviembre, á la 1 en punto, daremos principio á la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de sala, ante-sala, aposento y comedor, cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: 2 máquinas de coser, y 3 cocinas económicas.

ATENCION—A las dos de la tarde:

Venderemos un surtido de libros franceses recien introducidos, uno de gran formato y el otro tamaño intermedio, arreglados para este clima y de primera clase. 4375.n7

Por el mismo

JUDICIAL

En la villa de la Union—De dos casas, en la calle Figueroa números 60 y 62.

El domingo 11 de Noviembre, á la una en punto, venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de un crédito hipotecario de dos fincas espresadas.

La primera, señalada con el número 60, edificada en un área de terreno de 10 metros 72 cts. de frente al Sud, por 43 metros y 38 cts. de fondo, formando un área de 465 metros 03 cts., con 7 piezas, 2 patios, aljibe, jardin y demas comodidades, tasada en todos sus ramos en la suma de 3851 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes 2556 pesos con 51 centésimos.

La segunda, señalada con los números 62 y 64, edificada en un terreno de 10 metros 75 cts. de frente, por 43 metros 39 cts. de fondo, formando un área de 462 metros 85 cts., con 6 piezas, cochera, aljibe, jardin y demás comodidades, tasada en todos sus ramos en la suma de 4535 pesos con 10 cts., siendo sus dos terceras partes 3023 pesos con 29 cts., no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.

Recomendamos la asistencia á este remate á los que quieran hacer una brillante adquisicion, por haber sido retasadas sumamente bajas.

NOTA—Para ver los títulos ú otros informes verse con los martilleros, calle Rincon número 95. 4376.n7

Por el mismo

De libros y alhajas—En su casa Rincon 95

El sábado 10 de Noviembre, á las 7 de la noche, venderemos á la mas alta postura cantidad de libros en español y francés, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo: venderémos cantidad de alhajas de oro con brillantes, relojes de oro y plata, cadenas, etc., etc. 4373.n7

Cárlos Moratorio é hijo

De una finca sita en la calle de Alzaibar números 64 y 66.

HOY juéves 8 del corriente á la una de la tarde se ha de vender indispensablemente, y á la mas alta oferta, la finca arriba espresada, edificada en un terreno de 10 varas de frente al Oeste por 26 de fondo, compuesta de cinco piezas, dos patios, algibes, cocina, letrina con caño maestro, etc. etc.

Los títulos son inmejorables.

Por otros pormenores ocurrir al escritorio de los rematadores, calle del Rincon, núm. 58. 4382 n7

J. G. Previtali y C.ª

De ricos y elegantes muebles, en la casa calle del Cerrito número 171 (antiguo) 185 numeracion nueva, en el segundo piso á la izquierda.

Por ausentarse para Europa su dueño.

HOY jueves 8 de Noviembre, á las doce en punto, daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle va en seguida:

SALA

1 rico juego de sala tapizado en razo amarillo y punzó floreado, compuesto de 1 sofá, 6 sillones, 6 sillas y 3 banquitos con sus fundas, 1 rica mesa de centro con mármol, 1 gran espejo, 1 RICO PIANO PLEYEL, 1 guarda música, galerías con cenefas, grabados, oleografías, floreros, jardineras, rica alfombra de tripe, etc.

ANTESALA

1 juego de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 sofá y 4 sillones reps, 1 rica mesa de centro jacarandá, 1 id. de juego, 1 escritorio de señora, 1 gran espejo ovalado, 1 mesita para té, etagéres de roble, 1 reloj con lámpara, 1 rica alfombra de tripe, 1 id. chica, cuadros, novelas, 1 música, etc.

1er. APOSENTO

1 cama jacarandá con elástico, 1 ropero id. y espejo, 1 cómoda id., 1 lavatorio id., 1 mesa de noche id., 1 alfombra, perchas, sillas, etc.

2.º APOSENTO

2 camas caoba con elástico, 1 rico lavatorio caoba, 1 ropero id., 1 mesa de luz, 1 espejo tocador cuerpo entero, sillas, perchas, alfombra etc. Riquísima máquina de coser «Singer» garantida.

CUARTO DE VESTIR.

2 grandes roperos cedro, 1 lavatorio, sillas, etc.

COMEDOR

1 rico aparador, 1 mesa id 24 cubiertos, 12 sillas 2 alacenas, rinconeras grandes, 1 mesita chica, 1 rico juego porcelana fileto dorado, ricos cristales, porcelana, platina, 1 reloj, etc., etc.

2 aposentos mas con camas de fierro, roperos, sillas, perchas, alacenas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO

Tinas de cuerpo entero, de asiento, brazero, sillas, etc., etc.

COCINA

Batería de id, mesas, sillas, etc., etc.

2 ricas sillas de señora para montar (cuero de chancho. 4313.n1°

M. Mendoza Cappa

Importante de terrenos en el Cordon, cerca de la playa de Ramirez, contiguos al Asilo de Huérfanos, entre las calles Estanzuela y San Salvador. Cuarta parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo; venta forzosa, á todo precio, sin límite ni tasacion alguna.

El domingo 11 del cnte., á las 4 de la tarde, se venderán varios solares de estos terrenos con las areas y frente á eleccion de los interesados, y segun los planos que se exhibirán en el acto del remate.

El porvenir y posicion de estos terrenos es inmejorable, tanto por la proximidad á la ciudad y baños cuanto por hallarse en un centro de poblacion, con calles espaciosas y cruzados por el tramvía Oriental.

Se recomienda la asistencia, pues indispensablemente se venderán al mas alto precio que se logre alcanzar. 4294.o31

Por el mismo

Importante—Por conclusion de las existencias del almacen calle 25 de Agosto número 68.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto se continuará la venta del remate ya avisado por liquidacion de las existencias de la firma Mendoza y Ucar.

Al mismo tiempo; Armazones, útiles de escritorio, caja de fierro de 1.ª clase (de las mejores existentes en el país) patente de giro y demas. 4395.n8

Por el mismo

En su casa calle 25 de Agosto número 68. De pábilo americano, por cuenta de Seguros.

El viernes 9 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y autorizacion del Sr. Agente de Seguros de Norte América:

D. L. 7 fardos pábilo americano, desembarcados B. del bergantin «Carrie Winslow» procedente de New-York. [illegible]

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 60.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.

Mas detalles oportunamente. 4397.8

AVISOS FÚNEBRES

†

MARIA OLVEIRA DE FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Noviembre de 1877

Manuel y Cárlos A. Fernandez, hijos; Eugenia Chaves, Elvira, Esteban y María Baillo de Fernandez, (ausente) hijos políticos; nietas y demas deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy 8 del corriente á las nueve de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria calle Perez Castellanos núm. 180.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 7

[illegible]—Montero y Esteres; Chacon y Grequis; Farnols y Telxidor con Raigt; Warnes y Gavasso; Ravelia y Leon; [illegible] Fernandez con Cuarlin y Soto; Larravide y Aguiar; Dávila y Viana y concurso Esteves; Antuña y Dávila y Viana; [illegible] y Rast; Muñoz, queja; Feraud y Nuguet; [illegible]; Vignale y Parma con Carrara; Quirola con Rustelo; Marte y Aparrea; Trisna y Gonzalez; [illegible]; Rossell y Silva; Lereas con Sierra y Zavelleja; Ferrer; queja; Apestegui, intestados; Samariega, criminal; Feis y García Moá (2); Gutiegua, criminal; Amuivia, criminal; Legaizamon y Leguisamon; Torres y Pereira; Masa y Rodriguez; Viana y Perdomo; Creker y Cerro; Veleda y Techeira; Goyeneche y Rivera. [illegible]—Delgado y Bonetti; Duart de Pereira y Ortiz; Fontan y Fuentes.

[illegible]—Dorrego y Spigno; Fernandez y Fernandez.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 6

[illegible]

Dia 7

[illegible]

Estado demostrativo de las providencias dictadas por el Sr. Juez L. de Comercio Dr. Salvañach, en el mes de Octubre del año corriente.

Autos interlocutorios	132
Providencias de trámite	1,117
Sentencias	17
	1,266

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 7

Biggi con Navajas; Herederos Figueredo; Testamentaria Sabato; Blanco con Quiles; Testamentaria Artily; Rodriguez con Rovira; Morera con Peralto; Luis Rodano; Acosta con Mendez Caldeira; Ayala con Buzó; Latai lade y Lataillade; Gaspar de S. Oliveira; Esteves con Silva; Renon con Renon; Sivori con Acosta; Catanec y Barreño; Caceres y Benitez; Galindo con Leon; Martin A. Ximeno; Aguerino y Gonella; Bonomi con Rabena; Navia con Navia; Testamentaria Zaballa; Joaquina L. de Sosa; Miranda con Lopez; Rebour y Banco Navia; Larravide y el T. V. de la Union; Márquez con Carrion; Victora con Echeverrrialza; Mayeno con Vannet; Brito con Velazco; Fernandez con Tapia; Vigil con Cravino; Merlo con Merlo; Larravide con Aguiar; Donelli con Cravino; Antonia B. de Gomez; Testamentaria Pietra; Teresa Aramburu; Carrasco y Varela; Testamentaria Fernandez; Latorre y Lesar con Ocampo; Nicolás N. Piagio.

Fuero Mixto

Paladino con Pujol; Serapio Pla; Cabrera y Salsnave; Sociedad Pastoril Oriental y Barnett; Chiarino con Benochi; Junta E. Administrativa con Del Campo; Machoti con Renco; Navarro con Alvarez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 7

Rivero con Moltedo; Marial con J. E. A.; Godel con Dasset; Costa con Pittaluga; Martinez con Brinde; Zúñiga con R. y García; Saint Martin con Rivas; Ferrand con Cavagnere; Coronel con Jobs; sucesion Bazona con Santos; Nogueira con Diaz; Caneppa con Ciaramunt; Rial con Fernandez; Testamentaria La Torre; Lanes con Martinez; Legade con Lozada; Begbeder con Urta; Martini con Claremey; Posada con Wuliman; Peralta con Aranchet; Chirisola con Crovetto; Cervetto con Galo (?); Testamentaria Martinez; Sosa con Piedracueva; Viscaba con Descubes; Salvo con Alvarez; Coveño con Carvallés (?); Cambué con Cassain; Testamentaria Peoche; Moré con Lecocq; Bonora con sucesion Estañe; Rico con Rico; Parodi con sucesion Antonini; Velazco con Gaudencio; Cónyuges Velazco; Larregoitia con Arteaga; Alzaga con Gandulfo; Bustamante con Diago; Prota con Lavalca; Cónyuges Côe; Acosta con sucesion Castro; Rego con Inarte; Testamentaria Vilardebó; Cabagani con Dominguez; Testamentaria Fernandez; Ader con Caubin y Posterle; Garibotto con Lena; Rubiño con Zambrano; Pecasero con Nutall (matrimonio civil); Puyredon con Peyrano; Saenz con Bassio; Fuentes con Cali; Fernandez con Etapé; S. Vallejo por ausilio de pobreza; Martinez con Ciavasco; Estera con Juncoso; Castro con Mariel; Morates con Cañno; Fomento Montevideano con Laivri; Riguero y Vidal con Cabrera; fisco con sucesion de Leon; testamentaria de Leon; idem de Macció; Figueiras con Fraga; testamentaria Erosa; Idem Vega de Vazquez; Grelo con Olivera; Lacumberri con Fernandez; Viscaba con Torres y sucesion Martinez.

Eduardo H. Piccardo, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José M. Canto contra D. Benito Durañona hago saber: Que el dia del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un crédito de 6000 pesos oro contra los Sres. Buxareo y C.ª tasado en la cantidad de 1,200 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d3.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. D. Salvador Buxareo y C.ª, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n.7.8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á los señores Buxareo y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José Cabilla, dentro del término de 15 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n7.12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Martinez hnos., deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco Grané, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n6.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. Martinez hnos. del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas, ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1877. —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. [illegible]

[illegible] Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto determinado en el artículo 1675 del Código de Comercio, tendrá lugar el 13 de Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 31 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n6.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito; llamo y emplazo á don Francisco Cristiani para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pablo Morelli, bajo apercebimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1877. —*José Luis Antuña* hijo, Escribano público. o.30.15.

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. del Fuero Misto, cito, llamo y emplazo á D. Justiniano R. Duran para que en el término de 8 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Avelleyra, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Montevideo, Noviembre 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n8.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. del Fuero Misto, cito, llamo y emplazo á D. Cárlos Wilhem para que en el término de 8 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les siguen los Sres. Trabucatti y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Noviembre 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. n8.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Juan Trasanto contra D. María Lombide de Iturbe, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa situada en la calle de Paysandú número 187 y 189 edificada en terreno de 230 metros 90 cents. cuadrados, tasada en la cantidad de 4005 pesos 22 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia diez y nueve del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro n. 173, de un terreno situado en la villa de la Union con los edificios, graneros y demas mejoras que contiene, compuesto aquel de 50 varas de frente al Norte sobre la calle antes del General Artigas hoy del 18 de Julio, 89 y tres cuartas varas en el costado Este que por formar esquina son tambien de frente sobre el camino de Propios, 69 varas en el costado Oeste y 72 y media varas en la línea del fondo; haciendo una área superficial de cinco mil varas cuadradas; lindando por el Sud y Oeste con los herederos de D. Vicente Cedres y D.ª Margarita Manullo, tasada dicha propiedad en todos sus ramos [illegible]. n8.3

[illegible]

[illegible] la testamentaria de D.ª María Montero de Gomez á efecto de los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n6.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del C. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Paulina Jaulier de Montero, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 29 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.31.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Miguel de la Torre, conocida por *D. Pedro Duhart*, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o28.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Pedro Haramburo, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 13 de 1877. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. o16.30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia siete del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, de un terreno situado en el Miguelete del otro lado del Paso de las Duranas; señalado en el plano respectivo con los números ochenta y tres á noventa; compuesta su estension total de trece mil noventa y dos varas ocho centésimos cuadradas, encerradas así: ciento tres metros noventa y dos centímetros de frente al norte sobre la calle de los Molinos de Raffo; noventa y un metro ochenta y siete centímetros en la línea del noroeste por donde linda con la fraccion señalada, 91 y 97; noventa y tres metros noventa y cinco centímetros en la línea del sud este, sobre calle de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de ancho, y ciento tres metros noventa y dos centímetros en la del fondo al sud oeste, tambien sobre calle de diez metros treinta y un centímetro de ancho; tasado en todos sus ramos en la suma de tres mil nuevecientos veinte y siete pesos con dos centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan J. Castro á don Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 17 de 1877.—*Pereira*, Escribano público. o26-15

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 12 del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, y para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Cárlos G. Mon, de un edificio de su deudor don Lino Herosa: la espresada finca está situada en la manzana núm. 80 de la Nueva Ciudad en un terreno de 42 metros 50 milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle, citada y Cuareim con la que linda al Oeste; por el Este linda con los sucesores de Piñeyro y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Haynes; tasada dicha finca y terreno en todos sus ramos en la suma de $ 191,280 63 centésimos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.27.13.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Cipriano Giacomazzi, conocido tambien con el nombre de Santiago, vecino que fué del pueblo del Carmelo donde falleció el 17 de Marzo de 1871, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes por cualquier título para que comparezcan á deducirlos dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho —Montevideo, Octubre 22 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. o23.15

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Tomás Risso para que en el término de noventa dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro Garavagno por la casa Garavagno hnos. apoderados de D. Juan B. Risso; bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1877. —*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o30.15

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. Pedro Araos muerto [illegible] en el Departamento de Soriano en el año mil ochocientos sesenta y uno, así como á los de los finados D.ª Juana Araos de Cabral y de D. Dionisio Araos y tambien á D. Juan Humberto y D. Damian Fermin Cabral ó á sus herederos, para que dentro del término de cuarenta dias á contarse desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre once de mil ochocientos setenta y siete. *Luis B. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª seccion. o13.33

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ordinario de la Florida

[illegible] *A. Barbato*, escribano público. n8.4

AVISOS

Al público [illegible] en el Cordon, [illegible] propiedad [illegible] satisfacer [illegible] migo.—Montevideo, 6 de Noviembre de 1877. n8.3

Se ofrece [illegible] razon, calle de Juncal, n. 161. n8.4

Teodolito DE SIMS Y TROUGHTON.—[illegible] pulgadas; último modelo; aproximacion 20"; en perfecto estado. Calle Sarandí, 231, ferretería. n8.4

¡Atencion! [illegible] n8.1 mes

On demande un plon français; calle Yaguaron, núm. 180. n8.3

¡HAY!

EN LA

Fábrica de carruajes

CALLE DE JUNCAL, NÚM. 85



Un rico surtido de LANDOES, BREAKS Y VOLANTAS de toda forma y precio, tanto de su propia construccion como recibidos de la muy acreditada fábrica de Lelorieux frères de París. *Miguel Caballo.*

s27.h.fin de año.j.y.d

PARA EL AÑO 1878

DESDE EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1877

Está abierta la lista de suscriciones para toda clase de periódicos y revistas Científicas, Políticas, Ilustradas y de Moda: largos años de esperiencia como Centro de Suscricion á todos los que se publican en Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y España, hacen que la casa pueda garantir la exactitud en los pedidos y remesas tanto de la Capital como de la Campaña.

Para mas informes ocurrir á la Librería Maricot de Fermepin hnos. calle 25 de Mayo núm. 255. n.7-10

Casino Español

La Comision Directiva, invita á los socios del mismo, á una Asamblea Estraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 11 del corriente á la una de la tarde, con el fin de tratar *esclusivamente* del ensanche del local ó inauguracion oficial de dicho Casino.—Calle 18 de Julio, n. 100, altos.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1877.

El Secretario.

NOTA.—Es indispensable el presentar la tarjeta de socio. n6.5.3°paj

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3°pái

PESCADO

DEL RIO DE LA PLATA

ELABORADO EN MONTEVIDEO

Fresco, con sal seca, en barriles y cajones.
Id. con salmuera, en barriles.
Seco, en atados y fardos.
Imitacion bacalao, en cajones.
Huevas secos, en cajones.

Se reciben pedidos en la calle de la Ciudadela, núm. 151. o31.8.3°paj

Uvas moscatel

FRESCAS

RECIEN LLEGADAS

SE VENDEN POR LIBRAS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3°páj

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

Oculista Calle Colonia 16.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres [illegible]

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 217

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en los meses de Noviembre y Diciembre

PARA EUROPA

Liguria	Noviembre	7
Cotopaxi	Id.	21
Iberia	Diciembre	5
John Elder	Id.	19

Los vapores LIGURIA é IBERIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia	Octubre	31
Illimani	Noviembre	15
Valparaiso	Id.	28
Aconcagua	Diciembre	13
Galicia	Id.	26

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brazil, ARAUCANIA — Noviembre 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes, YARROW HETT Y C.ª, Solís, 65. III

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan A. Razonis

Saldrá el 21 de Noviembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)

El Gerente, *O. de Bartrin Donos*.

VII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁ PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen [illegible] y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 8 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 218, CALLE CERRITO

XIV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al Escudo Italiano Este antiguo y acreditado establecimiento que está situado en el Paso del Molino, se trasladó á la casa de la sucesion Hata. [illegible] ... y esperamos que el que se sirva visitarlo saldrá satisfecho.—*Santiago Fracanelli.* o.15

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con el ramo de almacen por mayor calle Uruguay 256 y 260, bajo la razon social de Riva y Buffoni; quedando á cargo del activo y pasivo Gaetano Riva.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*Gaetano Riva, Ricardo Buffoni.* n8.4

Al comercio Y AL PÚBLICO—Con las existencias del almacen [illegible] ... Montevideo, Noviembre 2 de 1877.—*Santino Sanguineti.* n3.5

Almorranas! Esta cruel enfermedad desaparece y sin peligro con el alimento la *Pluida de Jara* del Dr. [illegible] ... Unico depósito en Montevideo, Sarandí número 317, Bazar Parisien. o1.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. [illegible] ... o.25 del aviso. xxii

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, ... [illegible] ... Juncal 118. n4.1

Cocinero Se ofrece un hombre formal y con buenas recomendaciones, se dará razon calle Sarandí 115, altos. n4.1

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 200, Aguada. o27.1mes

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158 xxi

Cochería DE J. URTA Hnos. Calle Misiones núm. 14 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. [illegible] ... á pension garantiendo un esmerado cuidado. xxvii

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 39.—Consultas por las mañanas de 9 á 11 y de 1 á 4 de la tarde. o.17-perm

Direccion C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.° cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones.—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo.—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos.—Montevideo, Agosto 22 de 1877.—*El Secretario.* ag.23 3meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 258, antes 240, frente á la Confitería Oriental. xi

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. xxv

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! burujones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon benzinoso de las aguas thermales de Greoula del Dr. Belard de Laurance, Suiza conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas!!!—De venta en Montevideo, calle de Sarandí, 317 Bazar Parisien. o.18-1m

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. xxi

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. xii

Gazolina Cerrito 121, se vende á $ 6 el barril. n6.6

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Importantisimo Se avisa á las personas que desean salir al campo, estar con comodidad y respirar un aire puro y saludable, que en la quinta de Margat encontrarán cuartos amueblados con todo lo que corresponde al servicio confortable, á precio muy acomodado. n4.1 mes

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 141. x

José María Porelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La fábrica MAS ANTIGUA DE ESCOBAS!—Antes de D. Juan B. Lamy, ahora de Antonio Abelenda, previene al público y al comercio en general que tiene en la calle Yaguaron número 279 una fábrica de escobas de varias formas y de hechura esmerada. [illegible] ... es entre Colonia y Mercedes. o2.1mes

Peluquería COSMOPOLITA—Se vende [illegible] ... Uruguay número 172. n8.3

Piedra de vereda DEL PAIS á doce y medio reales la vara colocada en cualquier punto de la ciudad, Union ó Paso del Molino y de Durazno. Ordenes, barraca de C. Guerra hnos. y C.ª, Cerro-Largo, 44. o23.1mes

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAIS—Zapatos, 12 vintenes; [illegible] ... Rio Negro, tiene bandera de barratillo. xxii

Repartidor Uno muy inteligente y práctico da garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de periódicos y folletos. [illegible] ... desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. xxi

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fernepin hnos., se reciben avisos y subscriciones en las mismas condiciones que en esta administracion.

Teófilo Diaz Mudó su escritorio á la calle del Cerrito núm. 158. o19.1 mes

Un robo Han sido robadas dos plantas de camelia blanca; se avisa al público que si alguno fuera para venderlas las compre y se sirvan dar aviso en la calle Agraciada, n. 242, que se le devolverá su plata y una buena gratificacion. n7.3

Un jóven ESTRANJERO—Empleado en uno de los principales casas de comercio de esta, y que puede dar buenas referencias, desea encontrar una pieza amueblada en casa de una familia respetable, en uno de los alrededores de la plaza Matriz. Ocurrase bajo las iniciales F. C. á esta imprenta. o3.9

Volanta Se vende una en perfecto estado con arreos y dos caballos. [illegible] ... o6.6

240 kilos! Gracias á la «Sorraline» ó pasta cerámica adoptada en la manufactura de porcelana de Sèvres (Francia) [illegible] ... o.18-1mes

Librazas sobre España

EN EL ALMACEN DE CABRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad,** que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR



DORADOR
Y PLATEADOR

146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.
xxvi *Saverio San Juan.*

Almanaque sencillo DE EL SIGLO PARA EL AÑO DE 1878

CONTENIENDO LAS SIGUIENTES MATERIAS

Cronología.—Cómputo eclesiástico.—Témporas.—Fiestas movibles.—Estaciones del año.—Fiestas cívicas.—Dias de duelo nacional.—Advertencia á los fieles.—Arancel eclesiástico.—Derechos de sepultura.—Meses del año.—Fases de la luna.—Salida y puesta de sol.—Planillas de reduccion de monedas.—Id. de id. de kilógramos á libras.—Id. de id. de libras á kilógramos.—Id. de sueldos desde 5 á 16 pesos al mes.

SALIDAS DE VAPORES

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR

Anécdotas, chistes, etc. etc.; y avisos de la acreditada librería de Emilio Fermepin.

Se vende en esta imprenta

A 20 cts. LA DOCENA

PATE PECTORALE DE GEORGE

Sumamente eficaz para curar las *Inflamaciones* de la garganta y del pecho los RESFRIADOS, *Ronqueras, Afonia* (extincion de voz), *Catarros agudos y crónicos, Asma, Coqueluche, Gripe*, etc. Medallas de PLATA y ORO; certificados debidos á los médicos de mas nombradía y el Dictámen de la Academia de la Industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo.—Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Médico y C.ª, sucesores, 24, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales BOTICAS de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA

TURCOS AMERICANOS
DE LA MEDIA LUNA

Cigarrillos con plomo higiénico

232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.

El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada espresamente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON

MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO
o10.perm.dp

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el sobrefaz).* 30 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MONTURAS

cuero de chancho, acolchadas y de toda clase, recibidas por último vapor, de la primera fábrica de Inglaterra. Precios cómodos.

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, 21, MONTEVIDEO
o21.15

COMISION DEL

ASILO MATERNAL

AVISO

La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo sito en la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.* CXCI

COMISION CENTRAL

DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.° del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente—*Domingo Ordoñana*, Secretario.
o13-3meses

Aprendiz encuadernador

SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

74 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80

xxiii

PRODUCTOS EN LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2

PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Direccion General DE

OBRAS PÚBLICAS

Prevencion á los agrimensores públicos

Esta oficina previene á los señores agrimensores públicos, que desde el 1.° de Enero de 1878 quedan en vigencia las nuevas «Instrucciones para los agrimensores públicos de la República Oriental del Uruguay», que sometió en 3 de Enero del corriente año á la consideracion del Superior Gobierno, que este aprobó por decreto fecha 17 del mismo mes.

En consecuencia, la Direccion no tomará en consideracion mensura alguna que se practique desde el 1.° de Enero de 1878 en adelante, si no se halla ajustada en un todo á lo que dichas instrucciones prescriben.

Lo cual se hace saber á los efectos consiguientes.
Montevideo, Octubre 17 de 1877.
Heliton Gonzalez, director.
J. de la Hanty, secretario.

Por Superior decreto fecha 12 de Abril de 1868, mandó el Gobierno de la República que «todos los agrimensores que hayan sido patentados sin rendir el exámen científico requerido, están en la obligacion de verificarlo dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha, so pena de ser inhibidos de ejercer el oficio en todo el territorio de la república.

En consecuencia de esta disposicion Gubernativa la Direccion dispuso entonces que todos los agrimensores se presentasen á registrar sus títulos en esta oficina.

Como á pesar de todo eso consta que hay algunos que no han llenado tal requisito, esta Direccion General ha dispuesto que quedarán inhibidos de ejercer la profesion de agrimensores públicos todos aquellos que antes del 1.° de Enero de 1878 no hayan registrado sus respectivos títulos en la Direccion General de Obras Públicas.

Lo cual se avisa á los fines consiguientes.
Montevideo, Octubre 17 de 1877.
Por órden de la Direccion,
o19.15 *José de la Hanty*, Secretario.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **D.r DUCOUX** durante una larga séria de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su immenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET A L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du D.r DUCOUX 209, Rue S.t Denis, 209, PARIS

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, dicha el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Caries y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se da cuenta de porcion de curas [illegible], haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMATICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la caries.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards. En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, 55, A. DEMARCHI H.os y C.ª

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.° patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
o9-b.fin de año

Carbon de cocina
A PESOS **10** TONELADA

DE PRIMERA CALIDAD

CARBON DE LEÑA Y DE FRAGUA

mas barato que en cualquier otra parte, en el depósito Americano de Antonio Suvena, calle Cuareim, núm. 136, entre Mercedes y Uruguay.
o17.1mes

LAS **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

EN FIN!

es mas repugnancia á la amargura del

SULFATO DE QUININA

con las

PERLAS DE SULFATO DE QUININA

DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podrán tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRÈRE, 19, rue Jacob.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Banco Union

La Comision Liquidadora ha informado á mi peticion, que las acciones que poseia el fallido Gerente Sr. Guimaraens, son 423.

Los interesados que quieran saber los números con que se señalan esas acciones nulas, pueden pasar por mi oficina para informarse, y controlar las que posean sin transferencia en el Registro, para las ulterioridades que puedan convenir.

Montevideo, Octubre 30 de 1877.
o31.10 *Pedro P. Diaz.*

SECRETARIA DEL

MINISTERIO DE GOBIERNO

AVISO

Los Sres. D. Pablo Antonini y D. Cárlos Recalde se presentarán en el término de quince dias á esta Secretaría, á justificar si la industria de que obtuvieron privilegio para la elaboracion *de tierra romana oriental*, la han establecido en el país y si aun está funcionando.

Montevideo, Octubre 30 de 1877.
o.31.15 *La Secretaría.*

Banco Union

Montevideo, Octubre 26 de 1877.

Cúmplase en todas sus partes lo solicitado por el Sr. Juez Nacional de Hacienda y en su consecuencia intímese á la Comision Liquidadora del Banco Union, espida todos los informes indicados, con mayor especificacion; y deposítense en el Banco Comercial, los valores referidos, debiendo abstenerse de disponer de algo que se refiere á los bienes comprendidos en la denuncia, hasta nueva resolucion. Y avísese el recibo.—*Salvañach.*

Este nuevo auto acaba de pronunciar el Sr. Juez L. de Comercio.

Sépanlo pues los interesados, y no duden de mi actividad.
o28.9 *Pedro P. Diaz.*

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en la de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Coxalgia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*

NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n.° 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales boticas.

A LOS AGRICULTORES

La Comision Central de Agricultura, ha recibido de España las siguientes semillas:

Trigo candeal.	Chufas.
Id. arévalo.	Frijoles.
Garbanzos.	Calabaza (zapallo).
Nabos.	Pino silvestre.

Se distribuirán gratis en esta oficina.
n7.3 *El Secretario.*



GENEROS BLANCOS

Norte-Americanos hemos sacado distintas clases, festones finos para vender por varas, camisas, camisones y corpiños para señora, calzones para niño, guantes de hilo blancos y de colores, grano de oro de hilo, crespon inglés superior.

Eduard

Llamamos la atencion sobre este artículo para hombres: camisas Eduard legítimas á $ 21 docena.

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196
n7.4

CERVEZA NEGRA

MARCA «CHANCHO»

en medias botellas; últimamente se ha recibido una factura de esta esquisita bebida, que se vende á precios convenientes en casa de los introductores

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, 21, MONTEVIDEO
o21.15

IMPORTANTE

SE VENDE Ó SE ARRIENDA el Saladero denominado *Gualeguaychú*, situado en la ciudad del mismo nombre y conocido por el nombre de Saladero [illegible].

Pueden los interesados dirigirse á los abajo firmados constituidos en comision en virtud del nombramiento hecho por los accionistas de dicho establecimiento, el cual se compone de:

El Saladero con todos sus útiles y enseres pertenecientes al ramo.
Jabonería y velería con id. id.
Una fábrica estracto de carne Liebig.
Una id. de guano.
Una hermosa barraca con su correspondiente prensa de enfardelar lanas, etc. etc.
Una casa-pulpería contigua al Saladero.
Una chacra.
Todo en perfecto estado.

Se recibirán para una y otra cosa propuestas hasta el 30 de Noviembre próximo.

El arrendamiento será por uno ó dos años á contar desde el 1.° de Enero de 1878.

Daremos á los interesados todos los informes que deseen para formular sus propuestas.

Gualeguaychú, Octubre 20 de 1877.
Juan B. Suburu.—Francisco [illegible]
o21.32 *Clemente Basabilbaso.*

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEV. MONTMARTRE

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y las jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de **DELANGRENIER**, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**, recomendados por los principales Médicos.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D.r CRONIER.** *Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del D.r Cronier.*

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris.—En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 103

LA VENGANZA DE UNA ESPOSA

NOVELA ORIGINAL

DE PONSON DU TERRAIL

—Nada, caballero, sino que esa fortuna debo restituírsela yo, á quien ha sido robada sin advertirlo hasta ahora, por lo cual,—añadió gravemente Lemblin,—os pido en toda forma la mano de la hija del general Ruvigny con objeto de que estos bienes, cuyo detentador he sido, puedan ser poseidos desde luego por su legítimo dueño.

—Caballero,—repuso el mayor,—¿es todo esto lo que teníais que decirme?

—Justamente, caballero.

—Está bien. Pero antes de contestaros me permitireis que consulte la voluntad de mi pupila.

—Es muy justo, señor mio. Tambien yo habia contado con que daríais ese paso.

Despues de lo cual el mayor fué á reunirse con la dama del guante negro, á la que contó la conversacion que habia tenido con el capitan.

—Ese hombre,—dijo la jóven cuando ya hubo acabado el mayor,—apela á todas las infamias, y difícilmente obtendremos una confesion de él. Ha creido salvarse por ese medio; mas es lo cierto que ha dado un paso gigantesco hácia su perdicion.

—Segun eso, no tarmeis caer en la emboscada que ese hombre os prepara, sin duda alguna.

—Oh, no, mi buen Herman!—dijo la dama;—podeis desde luego prometerle mi mano; podeis decirle que consiento en ser su esposa.

—¡Ah!—esclamó sorprendido el mayor.

—Pero con una condicion,—continuó la jóven;—que ha de marchar á Paris esta misma noche, á fin de disponerlo antes que sea posible todo lo necesario á nuestra union, incluso el arreglo de papel, y hacer que extiendan el contrato. Todo el tiempo que tardare en esta operacion, nosotros lo pasaremos aquí.

—¿Y no convendria dejarlo para mañana á fin de que esta noche lo pensárais mejor?

—No, Herman; eso sería perder tiempo únicamente. Hay ciertas resoluciones que no deben demorarse, y esta es una de ellas.

—Luego estais resuelta....

—Sí, lo quiero, y él debe de quererlo tambien supuesto que me ama y está en el caso de satisfacer todos mis deseos.

La dama del guante negro cogió un calendario y preguntó:

—¿A cuántos estamos del mes?

—A 14,—le respondió el mayor.

—¡Pues bien! Acordaos, Herman, de lo que os digo: al rededor del 30 de este mes la capilla del castillo de Ruvigny se abrirá para dar entrada al poseedor actual de ese mismo castillo.

—Y á su novia tambien....

—No: á él solo; difunto y metido en su mortaja.

Aquella misma noche el capitan Héctor marchó á Paris. Tan pronto como esto tuvo lugar, la jóven dijo al mayor:

—Durante la ausencia del capitan, bien podríamos ocuparnos algunos ratos de mi otro apasionado.

—¿Cuál? ¿Armando?

—Sí; es un medio como otro cualquiera de entretener nuestros ocios.

Al decir esto, una fria sonrisa se manifestó en sus lábios, sonrisa que asustó al conde Arleff.

CAPÍTULO XXI

A distancia de tres leguas, al Oeste del castillo de Ruvigny, en donde tenian lugar los acontecimientos que acabamos de referir, veíase una casa, verdadera posesion campestre moderna, á la que estaba unido un gran cortijo con tierras labrantías y de pastos, [illegible] un perisien, segun se dice en las provincias, por un veterano del ejército francés, que llevaba una cinta roja en el ojal de la levita y largos mostachos canicientos. A este veterano ya le conoce el lector; era el coronel Leon, padre de nuestro amigo Armando y ex-jefe de *Los duelistas juramentados.* La casa era conocida por el nombre de *La Guardia*; mas para esplicar cómo fué adquirida por el coronel Leon, es preciso que retrocedamos algunos pasos en nuestra historia. Algun tiempo antes de la disolucion de la terrible Sociedad fundada por el coronel, fué llamado á Normandía para asistir al casamiento del capitan Héctor Lemblin con Marta de Chatenay, viuda hacia ya dos años del baron de Ruvigny. El coronel Leon habia sido uno de los padrinos del capitan; habia permanecido ocho dias en casa de su ahijado, y como le gustaba la caza se habia entregado á esta diversion. Pero en una de sus expediciones, sorprendido por un huracan, vino á refugiarse á *La Guardia*, y aquí supo que su último poseedor y dueño acababa de morir, no dejando sino herederos lejanos y numerosos, que, por esto mismo, se apresuraron á poner la casa en venta. El coronel compró *La Guardia* é hizo de ella el cimiento de la fortuna que queria dejar á Armando.

A este sitio era adonde el coronel habia traido á su hijo la víspera del dia en que el capitan Héctor Lemblin, el mayor Arleff y la dama del guante negro llegaron tambien á Ruvigny. El coronel habia venido á la posesion con el objeto aparente de renovar un contrato con los renteros, de hacer algunas reparaciones que necesitaba la casa y de arreglar ciertos asuntos de interés, pero realmente con los fines que el lector sabe. En cuanto á Armando, á pesar de la impaciencia que sentia por volver á encontrar á la dama del guante negro, no habia podido resistirse contra la voluntad de su padre. Estaban á la sazon en el mes de Febrero, y la temperatura harto agradable convidó á Armando, que gustaba de la caza, á entregarse á este ejercicio. Seis dias habian trascurrido, y la febril impaciencia de Armando comenzaba á sobreexcitarse, cuando el jóven recibió una carta de Fulmen.

Esta carta se hallaba concebida en los siguientes términos:

«Mi querido ingrato:

«¿Sabeis que he hecho un bonito negocio, yo que estoy enamorada de vos, con dedicarme á indagar el paradero de mi afortunada rival? Pero últimamente, [illegible] cho á quejarse de la contrariedad del tiempo presente, y yo quiero olvidarme de que os amo para no tener en la memoria sino la mision de confidenta y mi papel de investigador.—Os diré, pues, mi querido amigo, que estoy sobre las huellas de nuestra misteriosa dama del guante negro, que espero saberlo *todo* muy pronto..... Ya lo veis, subrayo la palabra. Mas para conseguirlo, es indispensable que me otorgueis en toda su plenitud vuestros poderes y que no regreseis á Paris antes de tiempo.... (aun cuando yo lo sienta en el alma). Haceos el muerto quince dias más.

«Si os empeñais en venir, no obstante mi prohibicion, no os diré nada, y por lo tanto nada sabreis. ¡Adios, querido ingrato! A pesar de todo os ama

Fulmen.»

Esta carta calmó algun tanto el ardimiento y exaltacion de nuestro héroe. Verdad es que tenia en Fulmen una confianza ilimitada. Ella lo habia mandado, pues era preciso obedecerla. La carta de la bailarina habia llegado á poder del jóven á las nueve de la mañana, y este dia todo estaba dispuesto para ir de caza.

—¿Hácia qué sitio te encaminas?—le preguntó el coronel.

—Hácia Ruvigny,—respondió Armando.

—¡Cuidado!—dijo el viejo.—Que no me hagas esperar para comer. Siempre vienes una hora despues de haber anochecido.

—Hoy volveré á buena hora, padre mio, ¡adios..!

—¡Adios, hijo....!

El jóven metió espuelas á su caballo y partió al galope, seguido de su jefe de ojeadores y de sus perros, con direccion á los bosques. En uno de estos fué adonde el hijo del coronel mandó que soltaran los perros, y estos levantaron muy pronto un venado. El animal corria á favor del viento, así que le fué mas fácil burlar á los perros durante un gran rato.

El venado llevaba una gran ventaja á los perros, y mayor aun á Armando y al jefe de los ojeadores, que no podian seguirle tan de cerca.

El jóven cazador, dominado por la pasion, tocaba su trompeta para animar á los perros, cuando de repente oyó un tiro. Entonces el ojeador detuvo su caballo y esclamó:

—Señorito, han tirado á nuestra pieza.

—¡Por vida de! ¿Y quién ha dado permiso á ese cazador....?

[illegible] sonado el tiro. Mas en el mismo momento en que hubo llegado al final del bosque, hizo alto sorprendido..... A cien metros de distancia, una mujer á caballo procuraba hacer entrar bajo una de las tapafundas de su silla una pistola todavía humeante. Aquella pistola habia servido para dar muerte al pobre venado, que yacía en tierra, completamente rematado, á diez pasos de distancia de la amazona. En el momento en que Armando se metia en el arenal, sus perros, que le precedian algunos pasos, llegaban al venado y hacian todos los esfuerzos posibles para apoderarse de él. Pero la improvisada cazadora habia metido espuelas á su caballo, se habia aproximado á la res, y no obstante las corbetas de su alazan, se esforzaba á su vez en impedir á los galgos que los perros destrozaran al venado. A la vista de una mujer en semejante actitud, la cólera de Armando desapareció por completo; así que corrió hácia la amazona á rienda suelta y de repente dió un grito, vaciló en su silla, mientras que su corazon queria salírsele del pecho. Aquella mujer que de un pistoletazo acababa de matar á un venado, que se encontraba sola en aquel sitio desierto y agreste, no era otra que la dama del guante negro. Imagínese ahora el lector si puede [illegible] sento que ésta, en que el jóven encontraba de nuevo á esta mujer precisamente en el sitio y en la ocasion en que menos pensaba encontrarla. Es inútil proponerse hacer una pintura exacta ni aproximada siquiera del estado de enajenamiento á que pasó Armando casi de repente desde aquel de ira en que venia. Así que no diremos mas sino que la viva emocion del jóven, lejos de paralizar sus fuerzas, se las excitó y fué causa de que no se detuviese sino á dos pasos de distancia de la amazona.

—¡Con que por último....! esclamó al llegar.

[illegible]

—Con que por último vuelvo á encontraros despues de creeros perdida para siempre.... Con que al fin voy á tener la solucion de este enigma que se personifica en vos.... Con que últimamente voy á saberlo todo, incluso el motivo por el cual dejasteis de asistir á aquella cita [illegible] ocho dias....

La dama del guante negro lo recibió con una sonrisa agradable...., medio afectuosa y medio burlona, pero con una sonrisa, sin embargo, tan encantadora que hubiese desarmado al hombre mas irritado [illegible] estarlo jamás con la mujer amada.

—Está visto, caballero,—le contestó,—que la fatalidad se ha apoderado de nosotros hasta tal punto, que suprime las distancias, acorta ó alarga el tiempo y lo arregla todo de manera que, cuando mas distantes y mas ajenos estamos de encontrarnos á allí precisamente nos reune y nos coloca frente á frente.

—Señora....—tartamudeó Armando.

—En Italia, en Viena, en San Petersburgo, en Normandía, do quiera pongo el pié, allí os encuentro cuando menos os esperaba,—continuó la dama.

—¡Por Dios, señora!—volvió á esclamar Armando, mientras la jóven, sin hacerlo caso, seguia diciendo:

—Unas veces es en una posada, otras en medio del campo; cuándo en el teatro, cuándo entrais en mi propia casa por la ventana. Ahora mismo, ¿quién podria imaginar que en este sitio, á estas horas, mediante el sacrificio de esa pobre animal, que parece haberse ofrecido en holocausto de nuestra reunion, íbamos á encontrarnos de la manera que esto ha sucedido?

El jóven parecia absorto oyendo hablar á aquella mujer con tal juicio y con tal pasion al propio tiempo; pero pasion indefinible, que no era la pasion del amor ni la pasion del ódio. Entre tanto la dama del guante negro continuaba:

—No puede dudarse, no, de que es la fatalidad quien pone mano en todo esto, no tomando para nada en cuenta que la mayor parte de las veces somos ajenos á lo que sucede.

—Yo, señora, no podré decir otro tanto. No negaré que por efecto de la casualidad,—contestó Armando herido en su amor propio,—os habeis aparecido delante de mí cuando yo menos os esperaba; pero debo confesar al mismo tiempo que os he buscado muchas veces, mas veces aun de las que os he encontrado, y, por lo tanto, que no ha sido ajena mi voluntad á lo que ha pasado en la mayor parte de los casos....

—Por ejemplo, cuando tomasteis mi casa por asalto,—interrumpió la jóven con cierta amabilidad.

—Y sobre lo cual, es decir, sobre la extraña conducta que entonces observasteis conmigo, espero que no me negareis una explicacion satisfactoria.

—No,—dijo la dama del guante negro,—me habeis hecho retroceder hasta mis últimas trincheras, [illegible] como hasta aquí. De todas maneras,—añadió,—creo que no es á caballo y delante del cazador que os acompaña como hemos de....

Armando se volvió y quiso despedir á su jefe de ojeadores.

—No,—repuso la jóven,—esta noche....

—Pero ¿en dónde?

—¿Conoceis el sitio llamado *Las rocas*?

—Solo sé que estas comprenden una estension de seis leguas.

—Y el Paso del Aduanero, ¿sabeis dónde se encuentra?

—Ciertamente.

—Pues esta noche tomad el sendero que desde lo alto de las rocas desciende á la orilla del mar, entrad en aquel subterráneo, que divide la [illegible] de parte á parte, y esperadme.

—¡Dios mio!—esclamó el jóven, á quien había asaltado repentinamente una sospecha cruel, ¿me engañareis tambien ahora?

—¿Engañaros?

—Quiero decir, si me dareis tambien una cita á la que luego no asistireis.

La amazona no contestó.

Llevaba al cuello una cadena de oro. Al extremo de esta colgaba un medallon, en el que habia un rizo de cabellos rubios. La dama desprendió la cadena de su cuello.

—Tomad,—dijo,—la fortuna de un rey no sería para mí al valor que representa esta cadena y este medallon. Tomadlos y esta noche me los devolvereis.

Y le alargó la cadena.

—¿Dudais todavía?—añadió al mismo tiempo.

—No,—contestó Armando, negándose con un gesto lleno de nobleza á tomar aquella alhaja.

—Pues bien,—repuso la amazona,—supuesto que confiais en mí, no falteis, y yo os diré por qué [illegible] de vos.

Entonces obligó á su caballo á que hiciese una corbeta y quiso alejarse.

—¡Adios!—dijo;—¡hasta la noche!

—Pero en seguida volvió piés atrás, como si cambiase de resolucion, y haciendo lo que se llama en el teatro una salida falsa:

—Una palabra,—dijo.

—Hablad,—le contestó Armando contemplándola con éxtasis y sintiendo inundársele el corazon [illegible]

—Ya sabeis,—continuó sonriendo,—[illegible] bre que duda por primera vez de una mujer que comprometa extraordinariamente para con ella [illegible]

—¡Ah, señora....!

—Vos estais comprometido; pero yo me siento inclinada á la indulgencia. Lo que si os advierto es que no dudeis segunda vez, porque en tal caso [illegible] perdido.